

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LARRED JUAN): Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero. Bienvenido a su comisión.

Va a dar comienzo la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública *[a las diez horas y treinta minutos]* correspondiente a la sesión del día 3 de abril de 2013.

Primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

Siguiente punto, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada a las observaciones y sugerencias del Justicia de Aragón sobre empleo público en el área de la Administración General en su informe especial sobre el estado del empleo público en la Administración autonómica aragonesa presentado en las Cortes de Aragón el 19 de febrero de 2013 ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

Para su exposición tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Buenos días, presidente.

Buenos días a todos.

Bueno, pues comparezco a petición de —buenos días— de Chunta, en relación con el informe del Justicia respecto del empleo público, en concreto referido únicamente a la Administración General, al Departamento... tal.

Bueno, los datos que aparecen en el informe del Justicia, es un informe que está bien, es decir, es un informe que habla referenciado a principios, datos que toma a principios fundamentalmente primer semestre de 2012, por lo tanto es una fotografía de cómo en ese momento estaba la función pública como consecuencia de casi treinta años de Administración pública, hasta qué punto hemos llegado y esa es la fotografía.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Coincido en gran parte en el análisis que se hace en ese informe y la detección que se hace de algunos de los problemas, no todos, pero sí algunos, comparto esa prevención que se señala y algunas de las soluciones que se apuntan también.

Es obvio a la vista del informe, es obvio como consecuencia de esa fotografía que hay un trabajo pendiente por hacer en materia de función pública y que, por parte de esta consejería, cuando yo accedí a la consejería, uno de los temas que dije que iba a prestar especial atención era el de la función pública, no solo como funcionario, sino porque creo que es una materia donde hay que mimar y hay que prestarle la atención debida a la función pública y, por lo tanto, ese es el punto. Prácticamente es un informe que señala el punto de partida de qué hay que corregir en la Administración autonómica en materia de personal.

En materia de personal el trabajo siempre va a estar inacabado, porque es una materia que nunca va a tener una conclusión, siempre va a haber que mejorar, siempre va a haber que realizar cosas, pero hay un punto de partida que nos señala que ya se ha empezado a recorrer, como ahora veremos, y que, por lo tanto, sí que nos señala de una forma sintética qué hay.

Hace un análisis de cinco áreas (no voy a resumir el informe, ya todos se lo han leído, pero sí cinco áreas), una que es la situación de empleo, la oferta de empleo público sería la segunda, selección de personal la tercera, carrera administrativa la cuarta y planificación administrativa la quinta.

Y termina con tres conclusiones que ya las anticipo, que es que debe haber una ley de la función pública aragonesa, una adaptación de la ley nacional, deben ponerse al día las relaciones de puestos de trabajo y debe darse publicidad periódica y renovación anual de dichas relaciones de puestos de trabajo y debe, en tercer lugar, de reducirse la provisionalidad de nuestros empleados públicos.

¿Qué se ha hecho en el año y qué planificación tiene este Gobierno, no solo en este año de Gobierno del año 2012 sino para la legislatura?

En materia de situación de empleo público, bueno, primero destacaría tres puntos positivos porque no todo lo que señala el informe es negativo. La primera cosa positiva que dice es que no hay una desproporción entre los empleados laborales y los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funcionarios (75% funcionarios), por lo tanto es un punto de partida que está bien, vamos a reconocerlo. Una segunda cosa que destaca como positiva es que las vacantes no provistas son escasas (solo es un 3%, por lo tanto es un buen dato) y un tercer dato que destacaría como positivo en esta área es que la mayoría de los empleados públicos laborales se refieren al grupo E (servicios auxiliares, servicios domésticos, etcétera), y que lo destaca como acertado. Por lo tanto, también digamos lo que el punto de partida tiene de elementos positivos.

El elemento negativo en este apartado es que hay mucho interino dentro de la función pública; de los funcionarios, no de los empleados, de los funcionarios cerca de una cuarta parte son interinos y que, por lo tanto, hay que corregirlo.

Bien, estoy de acuerdo. Eso es como consecuencia de una mala política de oferta de empleo público de los años anteriores, hay que corregirlo (ahora es más difícil, ya explicaré luego por qué) y como consecuencia de una ausencia también de la carrera vertical, de que no ha habido una potenciación de las promociones internas, desarrollándose carrera vertical por parte de los distintos grados o cuerpos, mejor dicho, de la función pública.

La primera conclusión que vinculo de las tres conclusiones que he dicho, la primera reacción que ha de tomarse por parte de la Administración es que hay que aprobar una ley de la función pública aragonesa, y eso yo creo que en abril se pone en marcha, este mes. Yo ya tengo el borrador.

Es un proceso largo, ya lo saben ustedes, pero en este mes se va a poner en marcha ya la ley de la función pública aragonesa, todo ese largo proceso que va a durar varios meses, de forma que a ver si podemos tener una ley cuando los trámites parlamentarios lo permitan, pero a ver si puede ser en este mismo ejercicio. Sin duda ninguna en esta legislatura, no hay ninguna duda, este año o a más tardar al que viene, si no se encalla en vía parlamentaria (no tiene por qué), saldrá esa ley dentro de los plazos.

Por lo tanto, de las tres grandes propuestas que hay que corregir y que señala ese informe, la primera ya le digo que llevamos unos meses trabajando y, si no se ha hecho antes, es como consecuencia de que ha habido que resolver otros problemas previos que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a continuación le explicaré. Pero, por lo tanto, tengan aquí mi compromiso de que la ley de la función pública este año va a estar en sede parlamentaria.

Segunda área, en cuanto a las ofertas de empleo público: pues bueno, las ofertas de empleo público comparto el análisis que se hace, es decir, ha habido muy poca oferta pública en los últimos once años (prácticamente solo ha habido válidas una o dos) porque ha habido cuatro, pero de ellas dos han sido anuladas en sede judicial y ha habido años que uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete años que no se han realizado ofertas de empleo público.

En estos momentos ya sabemos que por normativa nacional las ofertas de empleo público están congeladas y destacaría que lo que no se ha podido realizar en estos años atrás, nos ha cogido el toro. En estos momentos además lo señala el propio informe en un párrafo muy concreto; si se hubiese actuado diligentemente en los últimos años no nos encontraríamos en esta situación.

Dicho esto, ayer mismo el Consejo de Gobierno aprobó ciento cinco plazas en educación de oferta de empleo público para docentes no universitarios que salen... ayer mismo se aprobaron. Por lo tanto esa oferta de empleo público está puesta ya a partir de ayer en marcha. Pero esta área trasciende a lo que es la normativa de esta comunidad autónoma y, por lo tanto, en estos momentos nos debemos a esa normativa nacional que se aprobó por parte del Gobierno de la nación.

En materia de selección de personal, prácticamente el análisis que hace no me preocupa excesivamente, es decir, simplemente habla como mucho de una normativa que podría hacerse respecto de la regulación de los mismos de los tribunales, pero lo importante es que no ha habido incidencias en ese aspecto en cuanto a los tribunales que hasta ahora han estado gestionando pues de verdad la verificación de la calidad de los exámenes realizados, y, en fin, si hay que adaptarla, buscamos una adaptación. También le advierto que en los tribunales nadie quiere..., es muy difícil encontrar personas que quieran participar porque es un tema que lleva mucho trabajo y que no conlleva retribución, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y después habla de una serie de cuestiones domésticas como los horarios de los exámenes en caso de que se realicen. Bien, todo esto se tendrá en cuenta cuando llegue el caso, y nada más.

Carrera administrativa, que aquí es donde sí que hay una cierta preocupación. La carrera administrativa, el cuarto tema, decir que sí que se echa en falta en el informe que a lo largo de estos últimos años no ha habido un diseño de lo que es la carrera horizontal, ¿verdad?, el poder desarrollar carrera de incremento de grados de personal, o vertical, con promoción interna o mediante otros medios. Por lo tanto, eso sí que lo pone, sí que lo advierte. También ello es consecuencia de la ausencia de una regulación normativa, que no se ha puesto en marcha, y, por lo tanto, tenemos una normativa de hace casi treinta años, que está anticuada y que hay que adaptarla, y que esto es lo que nosotros vamos a poner ahora en marcha mediante la ley de la función pública aragonesa, ¿no? Por lo tanto, esto es consecuencia prácticamente de la ausencia de esa ley.

Me preocupa, si analizamos los determinados gráficos, hay dos gráficos que señalan claramente...; es decir, que la temporalidad es alta porque los funcionarios en provisión temporal son, del total de empleados públicos hay un 37%, y un 21% son interinos. Entre los dos son casi un 58% de empleo no definitivo. Y si vemos el segundo gráfico, el cuadro 21, solamente hablando ya de empleados públicos, pues resulta que con destino definitivo hay un 52% y hay un 48% nada menos que en situación temporal por alguno de los distintos procedimientos. Vale.

Esto es un análisis que yo ya lo he puesto en marcha, o sea, ya lo he concretado aquí en las diversas comisiones y que nosotros lo hemos intentado solucionar. ¿Cómo? Bueno, lo primero que hemos puesto en marcha, lo primero que se puso en marcha a lo largo de todo el año 2012 es..., teníamos claro que lo que había que hacer, lo primero de todo, antes incluso que la propia ley, es las relaciones de puestos de trabajo. Es decir, en esta comunidad autónoma no había unas relaciones de puestos de trabajo. Que incluso si se observa el informe, como consecuencia que está hecha la primera parte en el año 2012, tiene datos que ya están superados y ya están corregidos en cuanto a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

relaciones de puestos de trabajo publicadas, pues ya están todos los departamentos publicados, ¿no?

Hasta ahora... por lo tanto, el diseño que realizó de la Consejería, primero, aprobar las relaciones de puestos de trabajo —ya se han aprobado durante el año 2012 todas las relaciones de puestos de trabajo—, y una vez que se han aprobado durante el año 2012 las relaciones de puestos de trabajo lo siguiente era realizar una serie de concursos, el llamado macroconcurso, que no es un concurso sino una serie de concursos escalonados, para solucionar esa temporalidad. Esa es la tarea del año 2013.

En el año 2013, a lo largo de todo el año 2013 se van a realizar todos esos macroconcursos en dos fases. Una, que ya está puesta en marcha: se han puesto en marcha concursos —le voy a decir... oferta de empleo público..., bueno, ahora no tengo aquí..., sí, aquí—, por ejemplo, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez concursos públicos, cerca de quinientas nueve plazas —de la Administración general le estoy hablando— de los grupos A y B, una vez que se cubrieron en primera fase las de libre designación, eh, que fueron..., hay cerca de doscientas provisiones por el sistema de libre designación —ciento sesenta y cinco resueltas y treinta y tres todavía pendientes de resolución—. Primera fase.

Segunda fase: concurso de méritos. Estos diez concursos que abarcan cerca de quinientas nueve plazas para grupos A y B están puestos en marcha, eh. Están puestos por especialidades. Entiendo que vamos a tener que ser capaces de resolverlos rápido, porque esa es otra de las carencias anteriormente. Es decir, si sacamos un concurso y no somos capaces de gestionarlo rápidamente, estamos generando una incertidumbre en la función pública. Yo creo que antes del verano podremos ir resolviendo todos estos concursos sin duda, ¿no?

La siguiente fase, que es, hasta que no se solucione esta porque si no crearíamos un problema, es decir, puede haber promociones internas y puede haber una cierta verticalidad en la promoción..., cuando esté esto en marcha ya pues yo creo que... la intención mía es antes del verano sacar la segunda fase, que son el resto de plazas que han quedado libres para concurso, todas aquellas que no están ocupadas con destinos definitivos, fundamentalmente del resto de los grupos, C, D y E, de forma que antes de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acabar el año hayamos acabado el cien por cien de las plazas que estén no ocupadas por destinos definitivos, y normalizar la situación. O sea, normalizada.

Eso no es suficiente. ¿Por qué? Porque cada año el interés de esta consejería es sacar un concurso para que —tendrá que ser a lo largo o a final del año, de cada año, o después del verano de cada año—, para que todas aquellas plazas que hayan quedado libres se saquen a concurso, y... una especie de concurso barrido, y el personal se pueda mover y pueda promocionar, ¿no? Por lo tanto, el tema de la interinidad, de la provisionalidad, lo solucionamos de esa forma, y yo creo que se reducirá de una manera notable esa provisionalidad. Es decir, yo creo que, vamos, la función pública está contenta en el sentido de que hacía años que no se sacaban concursos en este sentido, ¿no?

Y la quinta área es de planificación. Planificación... el informe viene a señalar... las relaciones de puestos de trabajo, lo que viene a decir pues lo que ya he dicho yo antes: las relaciones de puestos de trabajo. Aquí hay algún error porque ya se han terminado las relaciones de puestos de trabajo, teniendo en cuenta que se hizo a principios del 2012. Y hemos sacado las relaciones de puestos de trabajo de todos los departamentos...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor consejero, vaya finalizando, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):... sí, un minuto y acabo... de varios entes públicos, y por lo tanto el interés es no solo aprobar las relaciones de puestos de trabajo sino el compromiso es publicarlas, por supuesto, y tenerlas permanentemente actualizadas todos los años, de forma que cualquier empleado público pueda conocer cuáles son las relaciones de puestos de trabajo a la hora de concursar y las características no solo técnicas sino económicas de cada una de las plazas, ¿no? Por lo tanto, este tema entiendo que también lo tenemos prácticamente solucionado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En conclusión: de las tres propuestas que propone, que se hacen por parte del Justicia al final de su informe, que son la necesidad de una ley de la función pública —ya les he dicho que en este mes se pondrá en marcha el procedimiento—, la normalización de las relaciones de puestos de trabajo con publicidad y conocimiento por parte de los funcionarios públicos —ya está en marcha, ya está cumplida, aunque es de obligado cumplimiento permanente— y en cuanto a la tercera área, reducir la provisionalidad a través de los concursos —esos diez concursos que ya están en marcha más las libres designaciones más el resto de los concursos de los grupos C, D y E, que se harán después de que... se resolverán todos a lo largo de este año—; entiendo que habremos normalizado en gran parte la situación de la función pública, y habremos dado incluso cumplimiento de manera ya anticipada —antes de que saliera el informe nos habíamos puesto manos a la obra— a las dificultades que se pueden encontrar nuestros funcionarios públicos.

Eso es todo.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Soro, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor consejero, bienvenido a esta comisión, a nuestra comisión, a la comisión de los diputados y diputadas que la conformamos, usted y las personas, los colaboradores que le acompañan.

Mire, siempre que hablamos de estas cuestiones tengo la sensación de oír siempre lo mismo: vamos dando pasos. Claro que van dando pasos. Llevamos la mitad de la legislatura. Más o menos todo lo que nos ha dicho hoy ya lo dijo el señor Garcés hace casi dos años, nos lo ha ido diciendo el director general de Función Pública cuando ha venido a esta comisión, nos lo ha ido diciendo usted en esta comisión o en Pleno. Más o menos siempre vamos oyendo lo mismo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le pedimos esta comparecencia porque desde Chunta Aragonesista también creemos en la eficacia —ya lo sabe—, y una forma de ser eficaces es aprovechar los recursos de los que disponemos. Disponíamos de un buen recurso, que era el informe del Justicia de Aragón, y hubo en momento en el que tuve la sensación que iba a quedar en nada. En una comparecencia del director general vimos que quedaba en nada, y no podía ser. Que era necesario aprovechar este informe y ponerlo en práctica. Y por eso pedimos esta comparecencia, para que usted se pronunciara en concreto sobre todo sobre las sugerencias que contiene el informe. No sobre el análisis. El análisis no es cuestión de estar de acuerdo o no; es un análisis objetivo, que analiza datos, que su propio departamento ha facilitado.

Por supuesto que ha quedado... que no está actualizado. Claro. Usted lo ha dicho: era una foto fija en un momento concreto, y las circunstancias lo han superado. Pero era un punto de partida muy interesante para hacer el análisis de cómo se había ido funcionando a lo largo de muchísimos años, de tres décadas de aluvión de funcionamiento, y en la situación desastrosa a la que habíamos llegado.

Ya le digo que la cuestión es que sea útil el informe, y usted sí que ha entrado en algunas cuestiones y se lo agradezco que haya entrado en algunas cuestiones.

Hay otras cuestiones del informe en las que usted no entra. Vamos a ver, ley de función pública. Nos han dicho varias veces, yo tengo respuestas por escrito, nos lo ha dicho oralmente, llevan con ello pues un par de años, llevan mucho tiempo con el tema, cada vez que sale el tema están a punto ya de..., yo ya no sé qué significa ponerlo en marcha en abril, de verdad, porque lo habían puesto en marcha tantos meses, ya no sé qué significa eso.

Esto es absolutamente urgente y usted lo sabe, porque lo han dicho muchas veces. No solo, señor consejero, en el ámbito de los derechos de los empleados públicos, que sí, que por supuesto, que determinadas previsiones del estatuto básico hasta que no haya una ley autonómica no tiene aplicación directa, efectiva en Aragón, por lo tanto es una cuestión en primer lugar de calidad de los derechos laborales de los empleados públicos aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también es absolutamente necesario para avanzar hacia una Administración moderna, racional, eficiente, por tanto es una absoluta prioridad. Pues ya veremos finalmente cuándo está.

Pero mire, ya no es solo una cuestión de tiempo, de cuándo estará, sino de contenido, porque el propio Justicia de Aragón en su informe ya habló en concreto, cuando plantea ya medidas a adoptar muy concretas, no solo se queda en la necesidad de esa ley de función pública aragonesa, sino que entra, concreta algunas de las previsiones que debe contener.

Le pregunto si eso está previsto, que esas previsiones que plantea el Justicia se están manejando en el borrador que usted maneja.

En primer lugar plantear en concreto cuatro, cuatro cuestiones muy concretas, a alguna ha hecho usted referencia.

En primer lugar, la cuestión genérica por un régimen estatutario, que usted decía: “hay poco trabajo laboral, el 24%”, pero es necesario que en esa legislación, y lo dice el Justicia, haya una opción decidida por el régimen estatutario y que el régimen laboral se quede solo para determinadas cuestiones muy concretas. No sé si eso lo tienen previsto en el borrador que están manejando.

El segundo aspecto, que usted ha entrado en él, la carrera administrativa. Esto es un absoluto derecho de los trabajadores, pero no solo un derecho sino que es que redunde en una administración más eficaz y mejor para los ciudadanos. ¿Se está planteando...?, tal como lo plantea, en realidad tal como lo plantea el Estatuto Básico del Empleado Público y lo plantea el Justicia en esa triple vertiente de carrera vertical, horizontal y promoción interna, ¿cómo se está planteando, le pregunta, cómo están valorando que ha de ser al final en esa Ley de función pública?, que aprobaremos aquí, evidentemente, que traerán ustedes el proyecto, ¿cómo se está planteando ese modelo de carrera administrativa?

En tercer lugar, habla el Justicia de algo esencial, que usted no ha hablado, que es la evaluación, la evaluación no de los servicios públicos, que esa es otra cuestión, la evaluación del desempeño de los puestos de trabajo, eso es esencial. ¿Están previstos mecanismos de evaluación en ese borrador de proyecto de ley que están ustedes

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manejando?, porque no ha dicho nada y no se trata solo de la eficacia en el funcionamiento, que también, habla el Justicia de superar la motivación, etcétera, vamos, que en definitiva, y superar esa concepción estática e igualitarista, habla el Justicia de Aragón en su Informe. ¿Cómo está la cuestión de la evaluación?

Y luego, el cuarto aspecto concreto, el contenido de la Ley de función pública aragonesa que recoge el Justicia, lo relativo al acceso, el desarrollo absoluto de los principios de igualdad, mérito y capacidad, la prioridad de la oposición, un procedimiento reglado para la designación de los órganos de elección, que ya sabemos la dificultad, como usted ha dicho.

Pero le preguntaría, mi primera pregunta, más allá del plazo, me da igual que me diga abril que agosto, de verdad, al final lo que le pregunto ya es por el contenido, ya que hay un borrador, ¿cómo están yendo sobre todo estos aspectos concretos que habló el Justicia? Yo creo que tenemos ya que superar la discusión solo de la necesidad de la ley, ya lo sabemos, del plazo, sino del contenido.

¿Van a hacer ustedes caso, le están haciendo en sus borradores a las cuestiones que plantea el Justicia en su informe?

El segundo aspecto, la segunda de las sugerencias del Justicia, después de la ley, es algo que nos parece esencial, también usted no ha hecho referencia. Es al flexibilidad, es el desarrollar un modelo administrativo más flexible en lo que se refiere a la atribución de funciones, que sea posible adaptar las necesidades a las estructuras, o las estructuras a las necesidades, eficiencia, para que sea más eficiente, desde luego, esa estructura administrativa, para cumplir el principio de economía.

Pero también para algo que dice el Justicia y que suscribimos desde Chunta Aragonesista plenamente, conseguir unas estructuras administrativas más flexibles con las máximas garantías y respetando todos los principios constitucionales y legales, permitirá que se evite la huida del derecho administrativo, de esto habló el Justicia expresamente, evitará que se creen entidades instrumentales para prestar los servicios públicos mediante la privatización, me da igual el término que queramos utilizar, no vale la pena que nos paremos en nominalismos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero cuanto más flexible, más eficaz, con mayores garantías laborales también de los empleados públicos sea nuestro sistema de empleo público, más gestionaremos desde lo público y menos privatizaremos y es algo que dice el Justicia y que comparto plenamente.

Así que le pregunto: ¿están previendo también esa flexibilización para gestionar desde la Administración?

Es más, el Justicia dice algo que quiero destacar, habla de que cuando se recurre a entidades instrumentales puede suponer una duplicación de funciones contribuyendo al aumento del gasto y a comprometer los principios de legalidad y seguridad jurídica. Hace el Justicia una crítica muy dura a la privatización de los servicios públicos que sabe que compartimos, que todo esto puede suponer y por lo tanto no se trata de huir del Derecho administrativo sino de adaptar el Derecho administrativo a la sociedad y a las necesidades del siglo XXI.

En tercer lugar habla del Justicia del macroconcurso, usted lo ha dicho, ahí estamos, y no hace mucho en esta comisión aprobamos incluso un plazo, yo creo que era de la legislatura, no recuerdo exactamente, para que se fueran desarrollando los concursos sucesivos.

Sabemos la complicación que tiene pero usted lo dicho, lo que no puede es que haya un atasco ahí, es necesario que vaya desarrollándose porque si no al final será contraproducente.

Y algo que plante el Justicia es cumplir la ley en los mecanismos provisionales de provisión, si es tan sencillo como cumplir la ley, y que hasta ahora no se ha hecho, hasta ahora, incluido hasta abril de 2013 no se ha hecho cumplir la ley en cuanto a la temporalidad, a la causalidad de los mecanismos provisionales de provisión. Es algo que evidentemente hay que cumplir.

Entendemos que hasta que no se vaya desarrollando todo es imposible cumplirlo al cien por cien, lo entendemos, pero pensamos que desde luego es un reto absolutamente que no se puede dejar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Termino ya, señor presidente, con algo que usted ha dicho en varias ocasiones, que el Justicia cierra su informe con esto al hablar de la temporalidad, de la interinidad, que es la congelación de oferta de empleo público.

Aquí hay muchos aspectos. Un aspecto es ¿por qué nos tiene que decir el Estado, lo hemos hablado en alguna ocasión, a la comunidad autónoma cuántas plazas de funcionarios convocamos? Yo no lo entenderé en la vida, esta es una de las cuestiones de este estado autonómico imperfecto que no entenderé jamás, ¿por qué el Estado nos tiene que decir, ya no solo el déficit, esas cosas, sino también por qué el Estado nos dice a nosotros: “estos empleados públicos puedes contratar”? No lo entenderé jamás.

Eso por un lado, la falta de autonomía, de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón en un ámbito esencial como es su función pública de la que depende la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.

En segundo lugar, el haber perdido el tiempo durante tantos años. Usted lo decía, cuatro ofertas, dos anuladas porque se hicieron las cosas mal, porque se hicieron las cosas mal y los tribunales las anularon y ahora es muy complicado poder ganar el tiempo perdido o es imposible ganar el tiempo perdido.

Pero esto tiene dos consecuencias, una es lo que supone de provisionalidad, de temporalidad, esa es una, pero otra es lo que puede suponer en la calidad de la prestación de los servicios porque para prestar servicios públicos es necesario un nivel de empleo público suficiente y no estamos en Aragón y en el conjunto del Estado español por encima de los estándares europeos ni muchísimo menos a nivel de empleados públicos de Educación, de Sanidad, de todos los ámbitos.

Y termino, señor presidente, con la última reflexión del Justicia que también suscribimos, es esa preocupación que tiene el Justicia, y compartimos desde Chunta Aragonesista, la preocupación por el grado en que esta situación económica, la contracción del gasto, la austeridad y todo lo que estamos sufriendo día a día, pueda afectar a la prestación de los servicios públicos, particularmente Sanidad y Educación.

Esa preocupación porque las medidas de contracción, este modelo de gobierno de austeridad, pueda suponer ya no solo en la calidad del empleo público, en el número

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de empleados públicos, sino sobre todo en la calidad de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. Señor consejero, por educación le diré buenos días y también diré buenos días a quienes le acompañan.

Yo sigo sin entender por qué una petición de comparecencia suya ante esta comisión de Izquierda Unida en el mes de octubre todavía no ha sido sustanciada cuando sí que ha tenido usted tiempo, como se ve hoy otra vez, de comparecer a peticiones, concretamente la que acabamos de iniciar del 19 de febrero de comparecer a peticiones, concretamente la que acabamos de iniciar del 19 de febrero y la siguiente, que ya es el colmo, a petición suya del 21 de marzo. Yo no digo que usted no tenga derecho a pedir comparecer aquí pero mire usted, los grupos parlamentarios tenemos derecho a pedir la comparecencia y usted obligación de comparecer, y usted obligación de comparecer.

Así que lo primero que le agradecería es que me explicara qué pasa con las comparecencias de Izquierda Unida, si es que no le gustan, si es que no sabe qué decir, si es que ha decidido intentar ningunearnos, pero mire usted, estamos aquí porque nos han votado los ciudadanos y ciudadanas y es verdad que a ustedes les han votado más que a nosotros pero tenemos una función constitucional y estatutaria que cumplir que es la de hacer labor de control al gobierno y vamos a reclamar absolutamente todo lo que esté en nuestra mano para que usted se someta al control de Izquierda Unida.

Porque a partir de ahí, señor consejero, ¿qué quiere usted que le diga hoy en este nivel de relación? ¿Usted se cree que es normal la relación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el Departamento de Hacienda y Administración Pública? No lo es,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor consejero, y por lo tanto es muy difícil, eso sí, manteniéndonos en los límites de la educación, mantenerla.

A mí me gustaría saber exactamente cuáles son los motivos porque yo creo que necesitamos como poco poder trabajar y la verdad es que difícil trabajar en estas condiciones con usted, al menos para Izquierda Unida.

Ya voy a la cuestión, señor presidente. Usted nos ha vuelto a reiterar las cuestiones que ya sabíamos cuando conocimos el informe del Justicia y usted nos ha vuelto a decir lo que ya nos han dicho en otras ocasiones que están en ello.

Al mes que viene van a hacer dos años ya que están gobernando, mitad de legislatura, la Ley de la función pública aragonesa era una de sus grandes apuestas y sus grandes promesas, están en ello, algún borrador puede que haya, nos gustaría que nos explicaran por qué los borradores de esa ley que va a dar ese viaje a los ayuntamientos y que se conocen y se divulgan y se...—por cierto, hoy sabe usted que hay una manifestación de los alcaldes y concejales defendiendo la autonomía municipal— y por qué de esta no se sabe nada, más allá de que ustedes nos dicen que bueno, que la están trabajando y que algún día estará. ¿Cuándo va a ser ese día que esté? ¿Cuándo vamos a ver en esta cámara el proyecto de ley de la función pública aragonesa, que la necesitamos?

Dice usted que está de acuerdo con el diagnóstico que hace el señor Justicia de Aragón, que comparte el análisis y que incluso comparte algunas de las soluciones. Mi pregunta es ¿cuándo piensan ustedes ponerlas en práctica?

Ha hablado usted de los concursos. Los que hay convocados sin resolver todavía pueden resolver el problema de provisionalidad de unas setecientas personas, unas setecientas, pero están en situación de provisionalidad unas once mil, el 25% de la plantilla.

Bueno, pues no sé quién tendrá razón, porque el señor Justicia, bueno, el 24% para ser exactos, el 24% en lugar del 25%, entonces o nos han engañado pero el número de nóminas que hay al cargo de la Administración pues son las que son.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre oferta de empleo público, que es una de las cuestiones que también afectaba. Es verdad que este año va a haber una oferta de empleo público para ciento cinco plazas en el Departamento de Educación, ¿las demás?

Y eso me lleva a la otra propuesta que hace el señor Justicia, que yo creo que usted también dice que está de acuerdo con ella, y es lo de la planificación de la función pública en Aragón. ¿Cómo se puede hacer planificación de la función pública en Aragón si ustedes absolutamente todo lo someten al recorte del gasto? ¿Cómo se puede planificar nada si al final su único objetivo, como nos han demostrado en los presupuestos, cómo nos han demostrado en la ley del techo de gasto, como nos demuestran con el seguimiento absolutamente fiel que hacen del artículo 135 de la Constitución, cómo se planifica cuando estamos viendo que al final el objetivo clarísimo es recortar servicios, recortar gasto y recortar personal?

Yo no sé si le voy a tener que recordar, porque es usted el que presentó los presupuestos, que el presupuesto de este año habla de que el capítulo I va a descender en doscientos millones y vale que alguien se jubilará, ya lo sabemos, vale, y ya sé que han retirado personal de ayuda para las organizaciones sindicales, ya lo sabemos, pero los doscientos millones menos en capítulo de personal evidentemente les impide a ustedes hacer la planificación y les impide a ustedes sacar esas ofertas de empleo público, cuando además eso, evidentemente, es un mandato que viene impuesto desde Madrid no, yo diría que desde más lejos, desde Bruselas.

Por lo tanto en ese sentido yo creo que no van a resolver tampoco nada por mucho que ustedes digan. Y nos encantaría que lo resolvieran, nos encantaría que lo resolvieran.

Y la última cuestión que le planteo. Sobre la relación de puestos de trabajo que ya estaba aprobada, entiendo que ese nivel de publicidad que quieren darle anualmente y que quieren, digamos, acondicionar, será de acuerdo con las mesas de negociación y con las organizaciones sindicales, digo, no sé, porque ustedes también se han caracterizado por incumplir los acuerdos con los sindicatos; se han caracterizado por tomar decisiones sin haber pasado por las mesas de negociación y se han caracterizado

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por haber hecho caso omiso a las mesas sectoriales. Pues hombre, si quiere le cuento las de Educación, le cuento las de Sanidad, en fin, se las cuento todas.

Ahí lo dejo, señor consejero.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero, a usted y a las personas que le acompañan.

En esta primera comparecencia tenemos delante el informe especial sobre el estado del empleo público en la Administración autonómica aragonesa, ese es el motivo del debate, de la comparecencia, a petición de Chunta Aragonésista, que lo circunscribía en su comparecencia al área de administración general, he oído hablar poco del área de administración general en ninguna de las intervenciones, pero bueno, al fin y al cabo todo está circunscribiéndose alrededor de lo que nos ocupa en este momento.

Nos ha tocado, efectivamente, leernos el informe especial del Justicia de Aragón, yo no voy a hacer ningún análisis de texto al respecto pero sí que me gustaría resumir cuatro o cinco cosas y dar la opinión desde el Partido Aragonés a algunas de ellas, porque en todo no compartimos el informe, en todo no lo compartimos.

Dice: “carencias detectadas y medidas a adoptar”, es un planteamiento muy lógico para terminar un informe porque si no sería absurdo el poner encima de la mesa un problema y no decir cómo se soluciona.

Para nosotros, desde el Partido Aragonés, las carencias o problemas detectados los circunscribimos en cuatro bloques: el primero, el elevado nivel de temporalidad, se ha hablado mucho largo y tendido, se está trabajando en intentar solucionar. En el caso de la Administración general estamos hablando del 22%, son datos del informe que tengo delante.

Segundo problema que menciona, el de la elevada provisionalidad. Aquí, en lo que respecta a la Administración general, habla del 48%.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El tercer problema que pone encima de la mesa, a pesar de que valora positivamente el esfuerzo realizado y son palabras textuales respecto a las relaciones de puestos de trabajo que se han culminado a lo largo del año 2012 habla de falta de flexibilidad, falta de flexibilidad. Me gustaría que me aclarara en su segunda intervención si entiende es así o no esa falta de flexibilidad con la relación de puestos de trabajo porque lo valora positivamente y a continuación le da un golpe en la cabeza. Entonces, el tercer problema que pone encima de la mesa es esa falta de flexibilidad.

Y el cuarto, el cuarto, que también se ha pasado de puntillas en las intervenciones, habla de las medidas de contracción del gasto público para respetar el principio constitucional de estabilidad presupuestaria con respecto a mantener eficientemente los servicios públicos con la estructura propia del Gobierno de Aragón y lo pone en carencias detectadas. Y es más, termina en el último párrafo diciendo que las medidas para la reducción del déficit implican la minoración de plantillas en los diferentes ámbitos sectoriales de la Administración autonómica, haciendo especial mención a la Sanidad, a la Educación y a la Justicia y que entiende la preocupación social que existe en este momento. Carencias detectadas.

O sea, cuatro problemas: provisionalidad; temporalidad; falta de flexibilidad y la necesidad de compatibilizar con esas medidas de contracción obligatorias de gasto público por respetar, como es lógico, la Ley de estabilidad presupuestaria. Esos son los cuatro problemas. Vayamos a las medidas a adoptar, tanto propuestas por el Justicia de Aragón como las que se están realizando.

Respecto a la provisionalidad y la temporalidad se está trabajando de manera decidida en el año 2012. Se está intentando poner encima de la mesa los diferentes concursos de arriba abajo para intentar reducir, en la medida de las posibilidades como usted bien ha dicho y compartimos, es un trabajo que nunca estará concluso, evidentemente. Estamos hablando de una plantilla global de más de cuarenta y cinco mil personas, pero está claro que se está haciendo un esfuerzo decidido y el Partido Aragonés está apoyando esa línea y creo que todos, por los debates que se han producido en esta comisión y en el Pleno al respecto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, la línea de trabajo práctica se está realizando, tiene que dar sus frutos, hay una iniciativa, como se ha mencionado, aprobada en estas Cortes, para intentar desarrollar este trabajo a lo largo de esta legislatura, y de ello me congratulo porque hubo unanimidad en estas Cortes.

Tercero, falta de flexibilidad. Mire, aquí hay un párrafo que lo tengo subrayado y tengo dos interrogantes al lado. Se lo leo porque me gustaría conocer su opinión: «Un modelo de empleo público de carácter esencialmente funcionarial estatutario y funcionalmente adaptable a las necesidades del servicio público implica una gestión más eficiente de los recursos humanos con que cuenta la Administración, contribuyendo a la contención del gasto público y permitiendo el cumplimiento de objetivos financieros y presupuestarios de reducción del déficit sin comprometer la prestación de los servicios públicos». Es textual, *sic*.

Primero, ¿una estructura funcionarial puede permitir la posibilidad de flexibilizar la gestión y hacerla más eficiente? Es una pregunta que le hago, el que me tiene que responder es usted.

Y, segundo, ¿es compatible la contención del gasto público y tener una estructura de carácter eminentemente... o, para decirlo claro, opción genérica, que es el término que utiliza, por un término estatutario para los servidores públicos? Esa es la pregunta clave. Esto es lo que realmente se está negociando en este tema.

Otra medida que pone encima de la mesa es algo que nosotros, más que urgente, consideramos importante, que es la puesta en marcha de la ley de función pública de la comunidad autónoma. Y le digo más importante que urgente porque para nosotros el problema no es que llegue en abril o que llegue en septiembre, lo que queremos es que llegue, que llegue bien consensuada, bien trabajada y además con la posibilidad que todos los grupos parlamentarios tendremos en estas Cortes para poder aportar las mejoras que consideremos oportunas con las reglas democráticas que nos hemos dado.

Y, por último, señor presidente, para finalizar: al final del texto transmite una preocupación. El señor Soro, efectivamente, se ha quedado con la parte de la transmisión de preocupación por parte del Justicia de Aragón en cuanto a la debilidad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se puede generar en los servicios públicos al tener que compatibilizarlo con el control del gasto público.

Pero es que termina diciendo, con respecto a este tema (y vuelvo a leer *sic*): «En este sentido consideramos necesario manifestar nuestra preocupación —esa es la parte con la que se ha quedado el señor Soro— por el grado en que la situación económica puede afectar a la prestación de los servicios públicos, particularmente sanidad y educación —y ahora viene con lo que yo me quedo, como Partido Aragonés—, por ello instamos a la Administración a que adopte todas las medidas a su alcance para garantizar la máxima eficiencia —el señor González ayer hablaba de que fue a mirar el concepto de eficiencia y de racionalización— de dichos servicios a un coste asumible...».

Coste asumible. Y, ¿por qué digo coste asumible? El 40% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón es el Capítulo I, me lo han oído decir muchísimas veces; hay un recorte de un 10% para el presupuesto de 2013, especialmente (y lo tenemos en la Ley de Presupuestos) por la reducción de plantillas en educación y en sanidad, porque se está haciendo eficiente el servicio público a un coste asumible para las arcas públicas.

Y termina diciendo: «Priorizando lo necesario y lo urgente». Con lo cual, el señor Justicia de Aragón, efectivamente, se queda con la preocupación, preocupación que tenemos todos; parece que esa preocupación solo la tiene la oposición. No, la preocupación por un buen servicio público de calidad en educación, en sanidad, en justicia, en servicios sociales, la tienen todos los aragoneses y aragonesas, y todos los que trabajamos en política, porque si no, evidentemente, seríamos unos... No le pongo objetivo.

Lo que sí que está claro es que, a continuación, el señor Justicia de Aragón, después de un informe muy potente que usted comparte en muchas cosas y yo también (no en todas, pero en muchas cosas, la falta de flexibilidad me gustaría que me la aclarara), lo que está claro es que el señor Justicia de Aragón también es consciente del problema presupuestario y económico que tienen Aragón y España y está marcando: uno, que la gestión sea eficiente; dos, que sea con un coste asumible y, tres, que se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

priorice. Eso es lo que se está haciendo desde el Gobierno de Aragón, y eso es lo que dice el señor Justicia de Aragón. La dificultad es compatibilizarlo.

Si fuera fácil, podríamos gobernar casi todos. La dificultad es intentar buscar ese punto de encuentro entre el control del gasto y el dar unos servicios públicos de calidad adecuados, asumibles y eficientes. Ese es el mensaje final con el que se queda el Partido Aragonés y el valor positivo que se está haciendo para intentar reducir poco a poco la temporalidad y la provisionalidad.

De todos modos, el único interrogante para este portavoz y para el Partido Aragonés es el concepto de falta de flexibilidad y, por supuesto, no solo lo bueno es lo público, y lo hemos dicho muchas veces. En el control y en la supervisión tiene que haber un control y una supervisión pública, ahora bien, hay servicios que pueden ser externalizados bajo el control de lo público, y eso no tenemos que tener ningún miedo a decirlo públicamente: no todo se soluciona con un régimen funcional en el trabajo de cuarenta y cinco mil. Más, porque además esa estructura es la que hay que tener bien estudiada previamente para intentar tener una estructura eficiente, racional y adecuadamente sostenible económica y técnicamente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero.

De nuevo hablando de empleo público en esta comisión, lo hemos hecho en multitud de ocasiones; todo lo que el Justicia plantea en su informe creo que lo hemos debatido suficientemente también, por lo tanto no entraré en concreto a analizar ese informe del Justicia, que ya tuvimos oportunidad de opinar sobre él cuando vino a presentarlo.

En la comparecencia que hoy le solicita Chunta Aragonesista le pide su parecer en relación con esta cuestión. Usted ya ha expresado alguna de las cosas que ya se han

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

venido repitiendo también por parte tanto suya como del director general de Función Pública, pero claro, a mí lo que me ha preocupado es lo que ha dicho en relación con el proyecto de ley de la función pública, que se va a poner en marcha este mes y que es un proceso largo que tendremos en este ejercicio. Eso no puede ser, señor consejero, eso ya es un incumplimiento por parte del Gobierno, es un incumplimiento con estas Cortes porque aquí se aprobó una iniciativa a instancias del Grupo Socialista donde se daba un plazo de seis meses para que ese proyecto de ley estuviera en esta cámara, y ese plazo cumple precisamente este mes de abril. Y, claro, si los grupos que apoyan al Gobierno, que son el PAR y el PP, estuvieron de acuerdo con ese plazo... Bueno, pues se supone que es porque usted les dijo que eran capaces de tener ese proyecto de ley en el mes de abril. Por lo tanto, vamos, me parece muy mal que empiecen ya incumpliendo con ese proyecto de ley de función pública.

Porque, mire, el otro tema, el de los concursos de traslados, también a iniciativa de este grupo, del Grupo Socialista, se aprobó por unanimidad en esta comisión a pesar de esta portavoz, porque considerábamos que ya llevaban suficiente tiempo hablando del famoso macro concurso como para que todavía no hubiesen hecho nada a lo largo de los casi dos años que llevan.

Y, como digo, a pesar de esta portavoz, en aras al consenso, aprobamos esa iniciativa en la que se les daba a ustedes toda la legislatura para finalizar el concurso de traslados. Por lo tanto, ahí tuvimos una posición clara con los grupos que apoyan al Gobierno de entender que es un proceso complejo y que, por lo tanto, requerían más tiempo. Pero, si los grupos que apoyan al Gobierno, estuvieron de acuerdo en la otra iniciativa que presentó el Grupo Socialista, por favor, traigan ustedes el proyecto de ley porque, si no, como les digo, estarán incumpliendo con esa iniciativa del Grupo Socialista.

A lo largo del año 2012 ya nos ha repetido en más de una ocasión, han hecho ustedes las relaciones de puestos de trabajo, lo ha repetido muchas veces. Pero, claro, usted hace un año, precisamente en marzo de 2012, en respuesta a una interpelación de esta portavoz, dijo que las iban a colocar en la página web del Gobierno, por esto de la transparencia. Yo he entrado en la página web del Gobierno y he estado un rato

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

buscando y no he encontrado las RPT. Igual es que he sido incapaz de localizarlas, pero yo no las he visto en esa página, espero que no les cueste otro año, el año 2013, el hecho de tener que cumplir con esa transparencia que supone la publicación de las RPT en la página web del Gobierno para que todos los funcionarios y también los ciudadanos puedan conocer esas relaciones de puestos de trabajo. Digo que espero no les cueste también el año 2013 para llevar a cabo esa tarea.

Y, en relación con lo que plantea el Justicia, bueno, pues como ya se ha indicado y hemos debatido en otras ocasiones, habla de interinidad, de provisionalidad, de una necesidad de flexibilidad,... y también se habla de otras cosas, y una de las cuestiones que más preocupan al Grupo Socialista y que creemos que no ha sido mencionado aquí por usted es el tema de la privatización de los servicios públicos.

¿Por qué? Bueno, pues porque estamos viendo la hoja de ruta del Partido Popular. Tienen ustedes un afán privatizador que van desarrollando, en unos sitios más rápidamente que en otros pero en todas las comunidades autónomas y en el Gobierno central, que supone que cada día hay que tener menos empleo público porque según ustedes la empresa privada gestiona de forma más barata. Esa es su idea. Ese es su argumento. Los costes son menores, los costes económicos son menores, y además también en alguna ocasión han argumentado, bueno, pues modernidad, ¿no? Parece que los que defendemos la función pública y los servicios públicos estamos un poco anticuados. Pero claro, lo que yo le tengo que plantear es que lo antiguo es precisamente eso. Lo antiguo es precisamente eso porque es lo que hizo en el Reino Unido Margaret Thatcher en los años ochenta. Y, por lo tanto, tenemos ya un periodo largo para poder valorar esa experiencia.

Nos cargamos a todos los funcionarios y que sea la empresa privada la que lleve a cabo los servicios públicos. ¿Eso realmente atiende a los ciudadanos? ¿Eso da respuesta a las necesidades de los ciudadanos, fundamentalmente en una situación ya no de crisis, de depresión, como la que estamos viviendo en este país? ¿Realmente ustedes piensan eso? Nosotros creemos que es muy peligroso. Es muy peligroso y pone en riesgo nuestro estado social, nuestro estado del bienestar porque... Bueno, decía el señor Ruspira: «es que el 40% —lo dicen en más de una ocasión, ¿no?—, es que el 40%

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es capítulo I». Pues sí. Las comunidades autónomas tenemos una serie de competencias que suponen prestar servicios a los ciudadanos: la sanidad, la educación, los servicios sociales, la justicia. Pues claro que tiene que haber personal que cumpla con esas funciones y con esas tareas. Esas son las competencias que tenemos las comunidades autónomas. Evidentemente. Y por eso tenemos que tener un capítulo I bien reforzado y tenemos que tener empleados y empleadas públicos que realmente cumplan con esa función del estado social.

Pero claro, ustedes, en ese afán, como le decía, privatizador, bueno, pues ya no solo externalizan servicios; o sea, ya no es que haya servicios públicos que ustedes decidan que no van a ser públicos, sino que servicios que están siendo públicos y que cierran, y tenemos más de un ejemplo, los ciudadanos que estaban atendidos por esa vía se tienen que ir a la privada, y, por lo tanto, pagar el coste de ese servicio. Y eso lo que hace es, evidentemente, menor coste para la Administración, mayor coste para el ciudadano. Mayor coste para el ciudadano, que se tiene que pagar el servicio que antes prestaba la Administración.

Y el otro tema, donde realmente también se ve esa ideología del Partido Popular en relación con la disminución de las plantillas y de los efectivos de empleo público son...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señora Fernández, vaya finalizando.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: ...sí, termino, señor presidente... son todas las plazas que de empleados públicos que se jubilan y que ustedes han decidido que no se cubren. Ahí entraría también la disposición que, bueno, o la decisión que han tomado en relación con la no prolongación de jornada a partir de los sesenta y cinco años en determinados servicios, fundamentalmente en sanidad. Eso es muy peligroso. Es muy peligroso porque, claro, aquí, funcionario que se jubila, plaza que se amortiza. Y digo yo que es posible que haya servicios donde se jubilen cuatro o cinco funcionarios que estén prestando un servicio directo al ciudadano. Y ustedes esas plazas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ya no las van a cubrir. Por lo tanto, están evitando que los ciudadanos puedan tener esa atención.

Así que, finalizando, señor consejero, como le digo, el mayor peligro que yo veo en la política en relación con el empleo público que ustedes están llevando es esa: privatización, no cubrir las plazas, disminuir plantillas de forma tal que los ciudadanos cada día están peor atendidos por los servicios públicos.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular el señor Garasa tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenido, señor consejero, a esta su Comisión de Hacienda y a quienes le acompañan.

Abundamos un poco en lo ya reseñado con profusión por el señor consejero, y doy algunos datos. El Justicia de Aragón, el día 19 de febrero pasado presentó en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas su Informe especial sobre el estado del empleo de la Administración autonómica aragonesa. Indicó que se habían tramitado en el tiempo durante los últimos quince años dos mil y pico expedientes, y de ellos habían hecho unas quinientas trece sugerencias sobre el tema de función pública.

Es bien cierto que los problemas estructurales de la Administración pública vienen desde hace muchísimos años y que ahora en tiempos que discurren no es fácil solucionar de forma rápida.

Señorías, a fecha 1 de septiembre del 2012 contábamos aproximadamente en nuestra comunidad con cuarenta y ocho mil doscientos empleados. En sanidad había dieciocho mil seiscientos; en justicia, mil seiscientos; en educación, catorce mil doscientos, y en la Administración general, trece mil ochocientas personas.

Como problemas estructurales está la interinidad: una media del 22% aproximadamente de los recursos humanos son interinos a esa fecha del 2012. Eso

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podría perjudicar a puestos que requieren estabilidad e independencia por la objetividad derivada de la plaza que ocupan. Es necesaria —y usted lo ha dicho también— la reforma del modelo de carrera administrativa, sobre todo en la Administración general. No reformar impide la evaluación efectiva del puesto ocupado así como su retribución.

Se ha realizado un gran esfuerzo durante el año 2012 para publicar de forma actualizada la RPT de los diferentes departamentos y organismos de la Administración autonómica. A pesar de ello, el Decreto 20/2012 dispone la congelación de ofertas de empleo público, y esta circunstancia debilita la posibilidad de tomar medidas para reducir la tasa de temporalidad. Pero esta temporalidad no viene por las medidas tomadas para racionalizar el gasto y la minoración de plantillas, sino más bien por insuficiencia reiterada en las sucesivas ofertas de empleo público aprobadas en esta comunidad en las legislaturas anteriores.

Como nos ha dicho el señor consejero y como medidas a tomar, es pertinente la aprobación por las Cortes de Aragón de la Ley de la Función Pública de la Comunidad Autónoma. Una ley de Función Pública moderna, profesional e independiente sujeta al principio de legalidad y a la defensa del interés general. Y esto forma parte del programa del Gobierno y es factible, según nos ha dicho, hacerla a lo largo de este año 2013.

Esta norma debiera contener unas previsiones como son una opción genérica para régimen estatutario para los empleados públicos. Debiera contener la reserva expresa y tasada de determinadas funciones específicas. También la regulación de un nuevo modelo de carrera administrativa en sus modalidades —y lo ha dicho—: vertical, horizontal y de promoción interna; y ello racionalizará y dará eficacia de la Administración porque ahora la normativa es muy anticuada.

Igualmente, mecanismos que permitan la valoración efectiva del desempeño del puesto con una retribución acorde a las responsabilidades que contribuya a la motivación profesional y personal.

Asimismo, se definirá la máxima garantía en los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público; y también se dará prioridad a la oposición como sistema selectivo. Este proceso permite acreditar en la igualdad, el mérito y la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

capacidad de los aspirantes. De la misma forma se establecerá el procedimiento reglado para designación de los miembros que hagan la selección primando un carácter esencialmente técnico.

Todo lo anterior requerirá tener un modelo de empleo público ágil y adaptable que contribuya a una gestión más eficiente de los recursos humanos, permitiendo el cumplimiento de los objetivos financieros y presupuestarios sin mermar la prestación de los servicios públicos, sobre todo por poder evitar la duplicidad de funciones y la contención del gasto, como también me ha parecido escuchar a algún portavoz en esta comisión en su exposición.

En la Administración general, y en cuanto a la reducción de la provisionalidad, según ha abundado el señor consejero, se requerirá por un lado, en la línea marcada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, la celebración de mecanismos reglados de provisión de puestos al anunciar las convocatorias; por otro, la supervisión de que están ajustados a norma los mecanismos provisionales de provisión de plazas reconocidos: primará el interés general y la adecuada prestación del servicio público.

En el ámbito de sanidad las medidas podrían ser ordenación de las categorías del personal estatutario, sanitario, gestión y servicios, según el mecanismo del Decreto 37/2011. También la revisión de los mecanismos para la contratación temporal tanto en bolsa de empleo como en cobertura reglada del personal sanitario. Analizar los contratos con duración acumulada superior a doce meses en un periodo de dos años. Todas las plazas vacantes se someterán a procesos de provisión. Adecuar el reparto para oferta a personal de nuevo ingreso y a las provisiones temporales.

En el ámbito de la Educación, revisión del modelo de provisión de puestos con carácter interino, garantizar en este caso el acceso a los aspirantes de mayor mérito y capacidad en el proceso selectivo y en el baremo de méritos la antigüedad se minorará y se restructurará el sistema de doble lista.

Expuesto lo anterior, señorías, y como ha dicho el señor consejero, aún cuando siempre faltará algún tema por rematar, es fundamental compatibilizar las medidas de contención del gasto público con una cobertura suficiente de la plantilla necesaria para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una adecuada prestación de los servicios públicos y con una política de personal que tienda a solucionar el problema de la interinidad.

También deberá primar, como ya he dicho, para el acceso al puesto público los principios de igualdad, de mérito y de capacidad.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa. Señor consejero, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidente, gracias señorías.

Bueno, señor Soro, bien, prácticamente hemos mantenido una visión similar, no exactamente, pero es cierto, es decir, la foto que se realiza en ese informe de la función pública en esta comunidad autónoma pues es la foto que es, que es una foto manifiestamente mejorable y que hemos empezado a mejorar y que no tengo ninguna duda, ese es uno de mis retos, yo creo que hay que dejar la función pública normalizada porque los funcionarios de esta comunidad autónoma merecen que se les preste la atención que durante muchos años no se les ha prestado en el sentido de que la foto es la que es. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que hemos empezado a hacer las cosas y hemos empezado a hacerlas bien.

Sí que estamos en los estándares, ya que lo ha citado, estamos en los estándares europeos de función pública, España está en el estándar europeo de función pública a excepción de algunos de los países nórdicos que tienen una mayor presencia de..., una mayor densidad de empleado público que la media europea, Francia destaca también un poco y a diferencia, por otra parte, de Inglaterra, de Gran Bretaña, que tiene una menor densidad de función pública pero tampoco de una manera exagerada. Estamos en los estándares públicos que viene a ser dieciocho..., un funcionario por cada dieciocho habitantes. Más o menos esa es la media europea y España la cumple, por lo tanto estándares europeos no hay ningún problema.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El problema no es ese, es que no hay que acabar ahí, es decir, a ver si después somos eficientes o no, con esa ratio, y ahí es donde está el trabajo que hay que realizar, la estructura interna de la función pública.

Por lo tanto, ya sabe mi compromiso con la función pública, desde el año 2011, recién entrado, en el año 2012 se ha hecho lo que hemos tenido que hacer que es poner en orden las relaciones de puesto de trabajo y se han puesto en orden todas, se han aprobado por fin una normalización y una actualización permanente, y hemos puesto este año los concursos, los distintos concursos que van a terminar escalonadamente a final de año su resolución y yo entiendo que a final de este año quedará en ese aspecto normalizada la función pública autonómica.

Y después lo que sí que hay que hacer es todos los años normalizarla, es decir, comisiones de servicios va a seguir habiendo, ya lo he explicado muchas veces, lo que no puede haber es una comisión de servicios que dure diecisiete años, ni dos, ni cinco, ni seis, una comisión de servicios tiene que durar lo que tiene que durar, no más de seis meses. Se puede alargar por las circunstancias a un año, pero cada año hay que hacer un concurso barrida y hay que colocar a todo el mundo, darle la oportunidad de que obtenga el destino definitivo que él cree que merece según sus méritos y que después en una confrontación de méritos consiga. Por lo tanto esa oportunidad no se le puede negar a la función pública y en ese sentido yo creo que lo van a ver ustedes, lo están viendo y vamos a terminar en estos dos años cerrar ese asunto y terminarlo y **[dar?]** con el de la ley.

Muchas gracias, señor Garasa. Compartimos plenamente la visión de lo que es la función pública al servicio de los aragoneses.

Señor Ruspira, lo mismo, el tema de la flexibilidad, cuando se habla a veces de la flexibilidad en la función pública, es un concepto diferente al concepto de la flexibilidad en la empresa privada que conlleva unas consecuencias diferentes.

Cuando se habla de la flexibilización es que en muchas ocasiones, muchos departamentos, debido a la rigidez de un puesto de trabajo puede darse que un departamento está desbordado de trabajo mientras que otro departamento no tiene carga de trabajo pero debido a la falta de flexibilidad no puede haber un trasvase de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funcionarios por el encorsetamiento al que está sometido esa visión rígida de la visión pública. Por lo tanto, se trata en cierto modo de buscar la eficiencia mediante esa cierta movilidad en función de la eficacia, por supuesto, más que nada va por ahí, pero siempre en función de la eficiencia y de los intereses de los funcionarios, por supuesto.

Obviamente, la visión de este consejero es una visión funcional de la prestación del servicio público, funcional.

Bien, para continuar, bueno, yo no se voy a dar los buenos días por educación, le voy a dar los buenos días porque lo siento de verdad, buenos días, lo siento de verdad, no por educación y por tanto siempre que se los doy se los doy no por educación porque quiero que tenga usted un buen día, y hoy también.

Quizá, usted confunde, yo creo que a veces confunde usted el ejecutivo con el legislativo, sí, confunde usted. O sea, yo puedo venir a esta comisión cuando se me cite, puedo venir, pero no me diga usted, como va diciendo por ahí, que el consejero no quiere comparecer porque el consejero, perdóneme usted, el consejero no ha sido citado a comparecer y cuando ha sido citado, la comparecencia ya sabe usted que yo aquel día no estaba y vino otro miembro del gobierno, usted no quiso que se hablara del tema, que yo creo que lo preocupaba no era el tema, es decir, su tema no era ese sino era otro. Por lo tanto eso es lo que le quiero simplemente decir. Nada más. Yo no pongo la agenda de las Cortes, yo soy ejecutivo.

A usted dice que le preocupa mucho la función pública, ¿cuántas mociones, preguntas, interpelaciones ha realizado en los últimos doce años sobre la transitoriedad, provisionalidad, ausencia de concursos, etcétera, etcétera, en esta cámara? ¿De verdad le preocupa eso? Podemos ver una radiografía de lo que le preocupa, ¿con la misma intensidad que en este momento?

Yo he llegado a este gobierno y lo primero que he hecho es intentar solucionar esa provisionalidad, lo primero que he hecho es solucionar las relaciones de puestos de trabajo, y se han puesto en marcha.

Yo entiendo, señora Fernández, que no quiera entrar a hablar del informe porque el informe habla de usted, más que de mí, el informe de lo que habla..., el informe ese es la fotografía de una trayectoria de equis años, está hecho a principios del año 2012,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

casí no teníamos ni en marcha el presupuesto del 2012. Por lo tanto yo entiendo que no quiera hablar del informe, pero a lo que venimos aquí es a hablar del informe, de esa foto, una fea foto, de la función pública que hay que corregir y que hemos empezado a corregir.

No me diga después de siete años de retraso desde que existe la ley de función pública estatal, el Estatuto Básico del Empleado Público, que después de siete años de retraso le parece insoportable que seis meses sea un retraso de esta gobierno cuando yo le he dicho, lo he dicho muchas veces aquí, primero solucionemos el tema de las relaciones de puestos de trabajo, que eso sí que es importante, segundo solucionemos la transitoriedad, provisionalidad de nuestros funcionarios públicos que no han sido atendidos por usted, que no han sido atendidos por usted, y después, directamente, como vamos a ver, ya lo he dicho a ustedes, vengamos a aprobar la ley, una ley que es importante, que va a regular las relaciones internas y también va a tener en cuenta a los ciudadanos en cuanto a la provisión de los servicios públicos.

Por lo tanto, este informe lo que señala, la foto que le hace, no es una foto..., la foto esa ya la harán dentro de dos años más cuando acabe la legislatura, pero esta foto no es una foto a la gestión pública del Partido Popular sino a su gestión pública. Por lo tanto entiendo que no quiera hablar.

Durante años la oferta pública de empleo en el año 2001 no se hizo, en el 2002 no se hizo, en el 2003 hubo cuatrocientas, en aquella época, en el 2004 no se hizo, en el 2005 no se hizo, en el año 2006 tampoco se hizo la oferta pública, en el año 2007 se hizo y se anuló judicialmente, en el 2008 no se hizo oferta pública, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo sé que le molesta que se lo diga y se lo recuerde, le molesta, pero no me diga que le preocupa que no hay oferta de empleo público, porque durante diez años no ha habido prácticamente oferta de empleo público, no ha habido. Por lo tanto esta es la realidad, esta es la fotografía que señala...

Y ya que se ponen así le voy a leer exactamente la página 28, no lo pensaba leer pero...: “hombre, todo esto nos lleva a plantear —dice textualmente el informe— que de haberse desarrollado con mayor diligencia la aprobación anual y ejecución de las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diferentes ofertas de empleo público, la situación actual resultaría menos gravosa”. Pues claro que sí, claro que sí, si es que precisamente el daño ya se hizo en aquellos momentos y por eso tenemos esa foto en estos momentos. Por lo tanto no entiendo por qué les molesta aquello que no hicieron ustedes, ¿no?

Y ya que han entrado en el debate, y ya que han entrado ustedes a hablar —no lo dijo el informe, no lo ha dicho yo—, hablan el tema de la privatización. Pues, bueno, a mí no me preocupa..., es decir, primero, distinga usted entre, cuando hable de privatización —que no es nada malo, para nada, en absoluto— distinga usted, por favor, entre la provisión pública y la prestación pública. Fundamental. Me ha puesto el ejemplo de Alemania, perdón, de Inglaterra. En Inglaterra, los parámetros normalizados, los que hemos estado hablando, son prácticamente... pues si la media son dieciocho, pues allí yo creo que rondan el doce o el trece. Simplemente lo que se hizo es que la prestación no era pública pero la previsión. Por lo tanto, nadie ha dicho que no haya funcionado bien, eh. No estoy diciendo que vamos a copiar ese modelo, no lo estoy diciendo, pero ya que... usted.

Pero tiene modelos aquí más cercanos. Váyase usted al Ayuntamiento: los servicios públicos de transporte están privatizados. Ustedes. Y me habla de ideología. Bueno, y qué pasa, ¿que allí cambian la ideología ustedes en el Ayuntamiento? La provisión del transporte público en la ciudad de Zaragoza... ¿Es público el servicio? Sí. ¿Lo prestan empleados públicos? No. ¿Cuál es el problema? No es ningún problema. ¿Y el agua? Si quiere hablamos del agua, lo que pasa es que ya se lo han parado a ustedes. Por lo tanto, ya que me mencionan ese tema, pues lo tienen aquí bien cerca; no se vayan a Inglaterra que lo tienen aquí bien cerca.

En conclusión, simplemente ya para terminar, y voy a terminara con su propio análisis. Es decir, el mayor peligro es no prestar atención a la función pública. Ese es el mayor peligro. Nosotros, porque hay que hacerlo y alguien lo tenía que hacer..., es decir, creo que hay que... lo hemos solucionado: las relaciones de puestos de trabajo; muy bien. Los concursos durante todo este ejercicio 2013; muy bien. La ley de función pública que va a venir este año, ahora, ya, para que se apruebe, a ser posible, con el mayor consenso posible —entendiendo que debe ser así—; muy bien. Y, por lo tanto,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

después quedará, en cierto modo solucionado,... de momento, las tres grandes deficiencias que señalaba el informe estarán solucionadas, y lo siguiente es gestionar año a año las posible insuficiencias, que advierto, es un trabajo inacabado porque siempre va a ser inacabado el trabajo de la función pública. Pero de lo que se trata es de empezarlo a hacer, porque llevamos doce años que no hemos empezado.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del señor consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de presentar el nuevo Plan anual de Inspección de Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013. Para su exposición tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí, gracias. Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Bueno, comparezco en este momento para referenciar el Plan anual de la inspección de los servicios del año 2013. Esto, ya saben que entronca un poco con la preocupación de la Consejería con que hay que prestar atención a la medición de la calidad en los servicios públicos —algo que también está vinculado con lo que acabamos de hablar y que tampoco se venía haciendo como debe de hacerse—; es decir, tenemos que saber cómo prestamos nuestros servicios públicos. A pesar de que a nivel nacional, la ley nacional de la calidad se introdujo por parte del gobierno anterior, del Partido Socialista; con muy buen criterio fuimos de los países pioneros junto con Alemania y algún otro en Europa en gestionar el control de la calidad. Y, por lo tanto, bien, yo estoy de acuerdo y a mí..., vamos, creo que la Comunidad Autónoma, junto a dos o tres más que tienen esta visión, creo que debemos hacer un recorrido en la vigilancia de la calidad de la prestación de los servicios públicos, ¿no?

Nos costará llegar a los niveles de algún país nórdico o de algún país pues como Nueva Zelanda, ¿verdad?, o Chile incluso, pero hay que empezar a recorrer ese camino.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene dos puntos de vista, cuando hablamos de calidad y hay una ley que ya está aquí en las Cortes, de calidad, ¿verdad?, cuando hablamos de calidad hay que hablarlo desde dos puntos de vista. Un punto de vista es la Administración pública. La Administración pública tiene que hacer una labor de introspección, de autocrítica, autocrítica no generosa, una cierta autocrítica, y ver, analizar sin más, sin criterio político, sino analizar cómo estamos y cómo podemos mejorar. Y una segunda visión, que es del ciudadano, que es en definitiva la importante, ver si estamos prestando adecuadamente el servicio a los ciudadanos. Por tanto, esas son las dos visiones.

Y esto entronca con una actividad de control y autocontrol de la propia Administración. La característica de estos planes —ya lo dije el año pasado— es anual. Cada año voy a traer un plan anual de los servicios públicos en el ejercicio de la actividad de control y con la intención de mejorar. El año pasado para estas fechas traje el 2012; está terminado, pendiente de redactarse lo último, con lo que el resultado en breve también va a estar ya, muy breve. De los ocho, diez o doce informes —no me acuerdo ahora; creo que son diez— pues prácticamente hay ocho o nueve que ya están redactados y hay uno o dos que están terminando de redactarse. Pero tampoco había por qué esperar a traer el 2012 para..., o sea, a presentar los resultados del 2012 para el 2013. Es decir, me parece que lo presenté el año pasado en febrero o marzo, y por lo tanto un año es el plazo de ejecución y lo verán muy pronto ustedes.

Bien. ¿Qué es lo que este año hemos incluido en el plan de los servicios? Hay tres áreas, que son la calidad de los servicios por una parte, la organización de personal y la evaluación y mejora. Y hemos creído conveniente, pues en la medición de la calidad..., es decir, dentro de la calidad de los servicios, es decir, entonces, aleatoriamente, año a año va a ir cambiando, va a ir rotando la focalización de los distintos servicios administrativos en los cuales se va intentar averiguar si se presta adecuadamente o no, ¿no?

En la medición de la calidad de los servicios públicos, dos áreas: las OCA —las oficinas comarcales— y el Instituto Aragonés de la Mujer. Entonces va a haber una encuesta a los usuarios. Esa encuesta no es nuestra; es una encuesta normalizada a través de lo que es... existe una red interadministrativa, una encuesta normalizada con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parámetros internacionales. Se utiliza la misma encuesta para todas las administraciones de forma que son criterios homogéneos de comparación, ¿no?, a los efectos de comparar. Por lo tanto, esa es la encuesta que se va a utilizar, la que está propuesta por la red interadministrativa de las distintas administraciones autonómicas locales-Estado, eh, como propuesta. Y se hará en estos dos centros.

En el área de la implantación de las cartas de servicio, vamos a hacer este año veinte cartas de servicios. Algunas ya están en marcha —las puedo anticipar— como las cartas del Centro de Emergencias 112, la carta del Centro de Información Territorial de Aragón, la Dirección General de Interior, la Dirección General de Ordenación Académica, la Dirección General de Política Educativa, la Dirección General de Universidades, la Dirección General de Deporte, la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón o la Oficina de Información y Registro. Aquí hay nueve o diez; pues otras diez u once hasta llegar a un nivel de veinte de forma que cada año iremos incrementando las cartas de servicios, en el cual tiene una doble vertiente: por una parte la ciudadanía tiene un catálogo básico por el que conoce la prestación de los servicios que se presta por esa unidad administrativa, y por otra parte es una especie de concreción de los compromisos que adquiere esa unidad administrativa con los funcionarios..., perdón, con los administrados, de la Administración con los administrados.

Bien. Dentro de esta misma actuación tenemos..., el año pasado se hizo una evaluación de la Carta de Compromiso de Calidad —que traeremos el resultado—, por lo que proponemos, en consecuencia de los resultados, una mejora, de ese análisis. Además, se realizará una jornada sobre calidad. No sé, a final de año, en el último trimestre del año intentaremos traer a personal de primer nivel a nivel de España en la materia y realizar una jornada sobre el aspecto de la calidad e intercambio de experiencias con alguna otra comunidad autónoma o con alguna Administración que no tiene por qué ser autonómica y ver en qué medida podemos implementarlos, ¿no?

Y, por último, haremos dentro de este primer bloque un informe sobre la gestión de la calidad, que se va a hacer todos los años. Es decir, un resumen..., ese informe es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una especie de resumen de todas las actuaciones en materia de calidad que se hayan realizado por parte de toda la Administración autonómica.

En el segundo bloque, en materia de organización y de personal, hay tres actividades. La primera es genérica —ha de aparecer durante algunos años; el año pasado estaba; este año también—, que es el control del régimen de incompatibilidades en general. La segunda sería un análisis de en qué medidas se integran y qué problemas o no problemas y en qué grado de satisfacción o no es la integración de los discapacitados en la Administración pública, los que ya están, eh.

Y, en último lugar, puesto que el año pasado había un análisis del clima laboral, mejoras a la vista de los resultados de ese informe de clima laboral que también analizaremos cuando traiga el completo... todos los informes referidos al plan del año anterior.

Y en la última área, que no es tanto de control sino de propuestas de mejora, son tres actuaciones en concreto. La primera hace referencia al Inaem, al Instituto de Empleo, respecto de cómo gestiona la demanda y la oferta, si se realiza bien ese cruce entre las demandas y las ofertas de los empleos para que sea eficaz la prestación de ayudar a encontrar el empleo adecuado a los demandantes y si bien.

Y el segundo bloque sería en qué medida la Administración electrónica que ha generado unos nuevos derechos por parte de los usuarios, en qué medida se están cumpliendo esos derechos y si hay alguna deficiencia que no ha sido detectada y que podría menoscabar el ejercicio de los derechos de los administrados, de los ciudadanos, a la hora de ejercer esos derechos por medios electrónicos. Podría ser que se nos estuviese escapando alguna anomalía, por lo tanto eso hay que detectarlo.

Y, ya por último, en cuanto a una supervisión, un informe trienal respecto de los fondos Feaga y Feder que se haría concretamente en agricultura, ganadería y medio ambiente.

Bueno, esto es un informe que todos los años vamos a traer un plan diferente. Puedo coincidir en alguna parte, pero yo creo que año tras año tenemos que acostumbrarnos, tampoco con mayor trauma, a realizar los planes, a analizar las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conclusiones cuando toque y a seguir realizando la autocrítica en el sentido de que tenemos que mejorar pero en un sentido frío.

Vamos a ver qué estamos haciendo mal y vamos a ver qué podemos mejorar.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Partimos, señor consejero, de que desde Izquierda Unida estamos total y absolutamente de acuerdo con la necesidad de abordar programas de inspección de servicios. Eso no lo discutimos. Lo que ocurre es que, claro, lo que usted nos trae aquí hoy permítame que lo consideremos una obligación que tienen en función de la ley estatal, pero a nosotros nos gustaría saber claramente en qué está enmarcado y qué es lo que ustedes quieren medir.

Porque, claro, cuando uno lee aquí el primer bloque: Actuaciones en materia de calidad de los servicios. Los servicios públicos: educación, sanidad, prestaciones sociales, ley de dependencia, el Inaem, Casa de la Mujer, atención de menores,... ¿Qué es para ustedes la calidad del servicio? Porque, claro, nosotros entenderíamos que en el marco de lo que es una planificación del servicio... Y, claro, la planificación del servicio tiene que tener objetivos medibles, contrastables e incluso tienen que estar marcados los objetivos de calidad que se han planteado.

Claro, si lo que ustedes quieren medir es el objetivo de la calidad de lo que sus políticas están llevando, ya no vamos a estar de acuerdo, porque ustedes lo que van a querer es evaluar la calidad del recorte, la calidad del ajuste, la calidad del incremento de ratios, la calidad del aumento de las listas de espera, la calidad de las privatizaciones,...

Si es eso lo que quieren medir, evidentemente eso corresponde a su decisión y corresponde a su política, pero nosotros entendemos que lo que falta aquí es una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

planificación clara del servicio público que ustedes quieren prestar. Sobre todo porque, como nos ha reiterado incluso en su intervención anterior, es que está marcada toda la política de servicios públicos por la política económica; no está marcada, como dice aquí, por la voluntad de servicio al ciudadano, ni por la participación social, porque al ciudadano lo que le dicen es: mira, esto es lo que hay, te tienes que atar, ajustar, tienes que aceptar el recorte. Entonces, ese es el verdadero problema que vemos en los momentos que nosotros nos estamos encontrando.

Fíjese algunas de las cosas que ustedes quieren medir. Que a mí me parece bien que se quiera... ya le digo que somos partidarios de que se mida de manera objetiva y, desde luego, en el marco de un objetivo que para nosotros es, por encima de todo, el interés general de la ciudadanía. Por encima de todo. Y más en los tiempos que corren.

Yo supongo que usted ha conocido los datos de ayer del paro y ha conocido datos de ayer de que el 50% de los parados y paradas aragoneses ya no cobran el subsidio. Supongo que lo sabe. Entonces, claro, uno no deja de ver que es importante que ustedes se preocupen de mejorar los procesos de gestión de la demanda y de la oferta en el Instituto Aragonés de Empleo, pero primero tendrán que conseguir que haya empleo. Digo yo. Por ponerle un ejemplo.

Que ya le digo que estoy de acuerdo en que se mida cómo funciona el Inaem pero, hombre, no sé si en estos tiempos marcarse como objetivo eso... En fin.

Fíjese... clima laboral. ¿Pero qué clima laboral espera usted que le salga cuando tiene una plantilla con el salario congelado, sin las pagas extras, trabajadores y trabajadoras como son los interinos e interinas de educación que no van a cobrar el verano, que les están incrementando la carga de trabajo,...? ¿Qué clima laboral quieren ustedes medir?

Y, sobre todo, ¿para qué? ¿Va a ser para poner en marcha medidas que mejoren ese clima laboral? Si además, encima, están ustedes despreciando el servicio público cuando están privatizando absolutamente todo.

Y fíjese que somos partidarios de medir el clima laboral porque nos parece fundamental que el trabajador y trabajadora deje de ser considerado simplemente fuerza

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de trabajo, una herramienta del proceso, y nos parece que sea protagonista de la actuación y de lo que hace.

Entonces, para nosotros, señor consejero, lo que nos parece que falta en este documento que usted nos trae aquí es enmarcarlo claramente en la política clarísima de servicios que tienen. Luego, a partir de ahí, podemos entender que no se puede hacer una evaluación de todo, podemos entender que se empiece por determinados organismos, por determinados institutos,... Bueno, veinte cartas mínimas, usted ha citado algunas... Esas cartas nos gustaría conocerlas para poder evaluarlas.

Y, luego, lo que nos gustaría que nos dijera, sobre todo al hilo de lo que hemos estado planteando antes, es si ustedes creen que la calidad en la prestación del servicio público puede ir separado de las condiciones en las que los funcionarios y funcionarias y los trabajadores y trabajadoras que son personal laboral tienen que prestar esos servicios. Y ahí lógicamente entran... Yo le hablo de las condiciones salariales, pero es que están luego también las condiciones materiales, y está si tienen medios suficientes, y está si lo hacen en las mejores condiciones...

Fíjese (supongo que lo sabe) que hay colegios... hombre, ya estamos en abril y el tiempo mejora, pero no podían ni encender la calefacción porque no tenían dinero para el gasoil.

Le quiero decir con esto —y acabo, señor consejero— que siendo necesaria la evaluación nos parece que no se puede plantear como una cosa aislada y porque toca, para intentar justificar que están ustedes preocupados por el servicio público que reciben los ciudadanos y ciudadanas de Aragón; porque si estuvieran de verdad preocupados no aceptarían, no acatarían de tal manera las imposiciones que vienen de Madrid, y mucho menos la cantidad de recortes que les están llevando a empobrecer la calidad del servicio público y, sobre todo, a dificultar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, cuando usted comparece en otras ocasiones para presentar algún documento y no lo tenemos antes yo protesto enérgicamente, lo sabe. Así que en esta ocasión voy a empezar reconociendo y agradeciendo que nos hayan remitido con antelación suficiente el documento del que estamos hablando.

Fíjese, tenemos que agradecer lo normal: que se cumpla el reglamento, que tengamos con anterioridad el documento... Pero, bueno, en esta ocasión lo hemos tenido y lo hemos podido estudiar; no ha venido usted aquí y nos ha soltado el contenido sin haberlo conocido antes, con lo cual la comparecencia le aseguro que es absolutamente inútil a efectos de control e impulso al Gobierno y en esta ocasión lo hemos tenido antes. Así que empiezo con esa nota positiva de haber dispuesto de este documento.

Claro, al disponer de este documento, evidentemente lo primero que hice fue coger el documento del año anterior. Claro, son documentos que claramente son una sucesión, hay medidas concretas, actuaciones concretas de 2013, que directamente traen causa de lo que se ha hecho en 2012; hay otras que se repiten, supongo que se irán repitiendo año tras año hasta que sean innecesarias.... Por eso la sensación que tenemos es que no basta con que sea algo encadenado, sino que debería haber una estrategia, que debería haber un marco general en el que se instalara, se acomodaran estos planes anuales que se irán aprobando, que sabe que compartimos absolutamente. Estamos hablando de un derecho subjetivo de los ciudadanos, el derecho a una buena administración, con lo cual, evidentemente, estamos de acuerdo con que se hagan estos planes de inspección de servicios y de mejora de la calidad.

Ya le digo: falta ese marco general. Me dirá usted, —si es que me responde a algo, que en la anterior comparecencia no me respondió a nada—, si en esta me responde a algo me dirá: «es que ya está el proyecto de ley». Ese es el problema, que es que este proyecto de ley que ustedes han traído es un marco insuficiente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Estamos en contra? Ya hablaremos de esto cuando llegue el momento. ¿Estamos en contra? No. Cómo vamos a estar en contra de esto. Pero es absolutamente insuficiente. Por eso, la percepción que tenemos es que habrá que mejorar mucho, desde luego, este proyecto de ley. En todo caso, como le digo, es necesario ese marco general, tener unas estrategias, saber de antemano cuál es la calidad del servicio a la que aspiramos y cuáles van a ser los hitos anuales, los pasitos que iremos dando para llegar a ese objetivo.

Y, mire, ya entrando en el plan del 2013, a mí es que me es imposible valorar el plan del 2013 sin hace referencia al del 2012. Por eso es muy complicado que hablemos del del 2013 sin antes haber evaluado el del 2012. Ya sé que no está todavía, que estará pronto, y doy por hecho que usted pedirá su comparecencia también para presentarnos los resultados. Y le invito a que nos remita todos los informes y documentos porque básicamente son el 2012 informes y documentos. La mayoría de las once actuaciones del 2012 eran informes o documentos, que nos lo remita.

Pero, como le digo, me resulta muy difícil porque, como le decía antes, la mayoría de las actuaciones del 2013, o son, salvo las jornadas sobre calidad —ya nos invitará—, la cuestión de integración de personas con discapacidad, los derechos de la Administración electrónica, y algo muy concreto, que es lo de FEAGA y FEADER, todo lo demás, o se repite del año pasado o se hace porque el año pasado, el año 2012, ya se hizo algo. Por eso, yo, permítame que haga un análisis del 2013 basándome en el 2012, en las once actuaciones que se plantearon para el 2012.

En el ámbito de la calidad, en lo primero que planteaban ustedes era implantar un sistema de medición de la calidad, un documento técnico de referencia, que eso ya está. Eso, ya sé que ya está. Se aprobó en abril y se está funcionando. Eso, no hace falta que me diga nada; ya lo sé que ya está y es un documento, además, técnico que no es propio del Gobierno de Aragón sino que está, evidentemente, normalizado con el conjunto de las administraciones.

En segundo lugar, planteaban algo que se vuelve a plantear en el 2013, que eran los informes de la calidad de los servicios. Para el 2013 plantean OCA y el Instituto Aragonés de la Mujer. ¿Por qué? ¿Por qué precisamente las OCA y el IAM? Si puede

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

darnos la respuesta. Planteaban para el 2012, con carácter genérico, pero no sabemos cuántos informes han hecho, cuál ha sido el resultado ¿Cuántos informes han hecho y cuál ha sido el resultado? No digo que nos lo dé, pero, hombre, si..., no podemos valorar si procede o no las OCA y el Instituto Aragonés de la Mujer sin saber qué ha pasado en el 2013.

En tercer lugar, se planteaba la implantación de cartas de servicio. 2013 habla de veinte. Para el 2012 planteaban diez. ¿Cuántas han hecho? Porque además se generaliza, con el proyecto de ley se generaliza. Yo no puedo valorar si son muchas o poca veinte si no sé que ha pasado en el 2012, si se han hecho esas diez y cuáles han sido esas diez cartas.

Se planteaba también la evaluación de la carta de compromisos, conocer el estado de..., hacer informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos de calidad; y esto, además, lo vinculan a algo que se va a hacer en el 2013, que ese es un plan de mejora. ¿Puede anticiparnos algo de cómo ha sido esa evaluación? Ya nos mandará el documento —espero—, pero, ¿Cuál ha sido la evaluación de cómo es la calidad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Y la última de las actuaciones en materia de calidad era también un informe sobre la gestión de calidad en la Administración de la Comunidad Autónoma, que esto se reitera en el 2013. Supongo que será todos los años. Es evidente que tiene que evaluarse en ese informe. ¿Puede anticipar algo ya de ese informe, o no, de la gestión de la calidad?

El segundo ámbito es el de organización y personal. El año pasado se hablaba del absentismo por incapacidad temporal. Se planteaban varios informes. ¿Cuál ha sido, *grosso modo*, el resultado sobre el absentismo? Porque ustedes han sido, legislativamente, desde Madrid y desde Aragón muy duros con el absentismo vía «vamos a reducir la prestación de los empleados porque hay mucho jeta», en resumen. ¿Cuál ha sido el resultado de ese informe? ¿Había tanto jeta? ¿No había? ¿Era necesario no pagarles la prestación desde...? Bueno, ya me entiende la pregunta.

Se planteaba para el año pasado, y se reitera para el 2013, el cumplimiento para el cumplimiento de incompatibilidades. Planteaban para el 2012 que se iba a hacer un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

control riguroso *in situ*, se hablaba de informes y actas de inspección. ¿Cuántas ha habido? Terminó ya, señor presidente. ¿Cuántas actas de inspección ha habido? ¿Se cumple o no se cumple, *grosso modo* de nuevo, el régimen de incompatibilidades en la Administración de la Comunidad Autónoma? Porque si lo vuelven a poner para el 2013, será porque en el 2012 ha habido unos resultados que habrán dicho ustedes: «pues no se está respetando el régimen de incompatibilidades»; si no, no entiendo por qué se repite para el 2013.

El informe sobre el clima, sobre el que luego se basa una adopción de medidas en el 2013: estamos completamente de acuerdo. ¿Cuál ha sido más o menos el resultado? ¿Cómo está el clima? ¿Está frío?, ¿está caliente? ¿Cómo está el clima en la Administración de la Comunidad Autónoma?

Y termino, señor presidente, el último de los ámbitos ser el ámbito de servicios al ciudadano. Se plantea para el 2013 informes, en concreto en el Inaem, de evaluación de programas y servicios del Inaem. El año pasado planteaban para el IASS la calificación de minusvalías, el Ingreso Aragonés de Inserción, el reconocimiento del grado de dependencia. ¿Cuál ha sido más o menos el resultado? ¿Cuál ha sido el resultado de la calidad en los ámbitos en los que se han centrado en el 2012?

Y por último, se planteaban el emitir el informe anual de quejas y sugerencias. Es cumplir un decreto; en el futuro será cumplir una ley, porque en el proyecto de ley lo contiene.

En definitiva, señor consejero, espero que comparezca usted para darnos información detallada sobre el resultado del Plan anual de inspección del 2012, pero entienda que no podemos, en el ejercicio de nuestra misión de impulso y de control, valorar adecuadamente lo que nos trae para el 2013 sin conocer al menos de una forma genérica lo del 2012. Le agradecería al menos que respondiera a las cuestiones concretas que le he planteado.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Nos toca hablar en su comparecencia, a petición propia, sobre el Plan anual de Inspección de Servicios del 2013. Está claro que la calidad es algo que se tiene que circunscribir hoy en día a todas las decisiones que se adopten desde un punto de vista empresarial, sea público o privado. No es una condición suficiente pero sí necesaria para poder ser competitivos, en el sentido amplio del término.

Claro, nos presenta el plan anual del 2013. Está claro que esto procede de un plan estratégico de carácter plurianual que se comenzó —y se lo agradezco— ya en la pasada legislatura —no le dolido ni mucho menos el comentar, y lo ha valorado positivamente—, y se está haciendo un proceso de continuidad de un trabajo comenzado; y, como es lógico, ha hecho mención al plan anual del 2012. Ahora viene el del 2013, y, por supuesto, desde el Partido Aragonés también le agradecemos la información prestada en su comparecencia.

Cierto es —comparto en este caso con el señor Soro— que para analizar más pormenorizadamente la idoneidad de este documento hubiera sido bueno el tener al menos, *grosso modo*, información al respecto de los resultados de la evaluación y de los trabajos realizados en el plan anual del 2012, y así, de esa forma, poderlo conectar y ver esa continuidad de trabajo desarrollado tanto en las actuaciones en lo que respecta a materia de calidad como en lo que respecta a materia de organización y personal, o en el caso de evaluación y mejora de los servicios públicos; que son los tres grandes bloques en los que se circunscribe este Plan anual de Inspección de Servicios del 2013. No obstante, y como usted bien ha dicho, serán informes que serán enviados; los podremos analizar y podremos desarrollar ese trabajo técnico todos los grupos parlamentarios al respecto.

El análisis de la calidad, ha dicho que se hace de una forma dual, bien como autocrítica, como autoanálisis, y con el análisis hecho por los ciudadanos, que son los que tienen que recibir y analizar y evaluar la calidad de los servicios públicos que están

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recibiendo. Ciertamente es que la autocrítica, el autoanálisis puede llevarte hacia el campo de la subjetividad, y es difícil a veces el autoevaluarse; puede hacer cometer errores y ver las cosas de un color que es diferente al de la realidad. Por eso valoramos desde el Partido Aragonés muchísimo la segunda línea de actuación, es decir, acudir a los ciudadanos y ciudadanas para que sean ellos los que evalúen la calidad de los servicios.

Hay una frase en el documento que nos ha enviado que compartimos cien por cien, que es la de asumir y establecer un compromiso articulado en torno a una serie de actuaciones que propicien una Administración pública eficiente, que ofrezca servicios de calidad a los ciudadanos, que potencie la participación, la transparencia y la colaboración de la sociedad y que dé respuesta a las necesidades sociales. Yo creo que es una frase que perfectamente suscribe cualquiera de estos grupos parlamentarios, y además tiene que ser la que defina el trabajo a realizar.

Mire, pero es importante que eso esté bajo el paraguas de gestión de los principios de eficacia, de eficiencia, de racionalización, de transparencia y de servicio efectivo a los ciudadanos. Ahí es nada. Por tanto, ¿qué quiero decir con esto, señor consejero? Mire, valoramos muy positivamente la entrada del proyecto de ley de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero la calidad es algo que incumbe a todos, y si hablamos de clientes, tenemos que hablar de los clientes que gestionan el servicio, es decir, los clientes internos, y evaluar la calidad desde los clientes externos, que son los que lo reciben. Y eso es fundamental. Y ese el trabajo que hay que potenciar, sea Inaem, sean OCA, sea Instituto Aragonés de la Mujer, me es completamente indiferente, en todos los departamentos y en todos los rincones de la Administración autonómica de Aragón, la evaluación de la calidad la tiene que hacer inicialmente, y es la opinión más importante, los que la reciben.

Entonces, en ese sentido, sí que es muy importante el conocer el resultado del análisis que se ha hecho durante el 2012 sobre el clima laboral porque eso es lo primero, la pantalla, el escaparate de todo servicio público que presta nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, es el funcionario o funcionaria o es el personal laboral o es el interino o interina o es la empresa a la que se ha externalizado el servicio, ese es el primer punto, el golpe de efecto, el escaparate que va a presenciar el que recibe el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicio y por eso es muy importante que el clima laboral esté en unos estándares de calidad adecuados y creo que es el estudio más importante de todos los que hay que tener evaluados.

Sabe usted que el clima, en este caso social y económico, es complicado, estamos en una época, a mi no me gusta la palabra depresión que utilizaba la señora Fernández antes, prefiero hablar de recesión económica, de crisis, de situación muy complicada, muy compleja, pero está claro que hay que hacer un esfuerzo tremendo para que ese cliente interno, y me refiero al cliente interno sea público o privado que esté dando el servicio, tenga la capacidad de transmitir que quiere y que puede dar un servicio de calidad para que el que lo recibe tenga esa sensación y reciba ese primer golpe de efecto porque si no, evidentemente, el sistema se cae.

Este es un proceso de mejora continua, por supuesto. La calidad, como digo, tiene que estar alrededor de todos los rincones de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero está claro que si la primera sensación que te llevas es el de vuelva usted mañana o la ventanilla está cerrada, cometeremos un gravísimo error y entonces ni hablaremos de servicios esenciales ni hablaremos de servicios públicos ni hablaremos de calidad, la sensación será negativa y cometeríamos un gravísimo error, independientemente de que, como antes decía, el 40% de la estructura económica, no lo pongo como un déficit, ni lo pongo como un defecto, ni lo pongo como un problema, ni muchísimo menos.

Es que yo creo que a veces no se me entiende, yo lo que quiero decir es que ese 40% es una de las partes más importantes de la estructura económica de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y por eso hay que velar para que ese 40% sea eficiente y sea eficaz en sus servicios, y me estoy refiriendo, como es lógico, a toda la plantilla de empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Por eso creo que es importante hacer un esfuerzo muy, muy profundo, para que todos seamos conscientes, todos, de que cada decisión que se adopta cualquier día del año afecta a alguien que recibe un servicio y me da igual que estemos hablando de un servicio sanitario, de un servicio educativo, de un servicio de Servicios Sociales, o

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sencillamente de la Administración general para pedir un documento para poder poner en marcha un proyecto empresarial con las gestiones que sean oportunas.

Por eso creo que es muy importante, y quiero mandar un mensaje constructivo y positivo, que la calidad esté en todas las decisiones, que se haga el trabajo anual y plurianual para que el marco sea el adecuado y por supuesto, por supuesto, seamos todos conscientes de que este proceso de mejora continua, si todos, desde arriba hasta abajo, de abajo hasta arriba, no colaboramos para que esto sea así tenemos algo riesgo de que no funcione y que el resultado sea el contrario del que todos buscamos.

Por lo tanto, instarle a seguir trabajando, valorar positivamente el plan anual que nos ha presentado y por último, como última frase, señor presidente lo prometo, valorar como punto pie de página tanto el análisis continuado del régimen de incompatibilidades, que las hay, y dos, la incorporación de las personas con discapacidad en el sector de empleo público de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente. Señor consejero, lamento que en su intervención anterior usted en su respuesta haya venido a hacer oposición a este grupo que está en la oposición.

Y mire, también podría quizá hacer un poco de autocrítica porque de nuevo le repito, la ley de empleo público se aprobó por unanimidad, con lo cual no me diga a mí que si yo..., lo que no hemos hecho en no sé cuántos años le pido en seis meses, no, no, si yo no se lo pido en seis meses, llevan ustedes ya casi dos años, se anunció en agosto del 2011, lo primero que se iba a hacer era una ley para cumplir con el estatuto básico, usted en más de una ocasión ha dicho que venía ya y por lo tanto entiendo que por eso su grupo estuvo de acuerdo en aceptar el plazo que este grupo puso. Por lo tanto, a mí no me responsabilice.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos con el miniplan anual de inspección de servicios, esta hoja y media que usted este año nos ha presentado en tiempo, cosa que no hizo el año pasado, me parece bien que haya rectificado y que este año nos haya pasado el miniplan a los grupos parlamentarios, y coincido con algunos de los portavoces anteriores, no sabemos qué ha ocurrido con el plan del 2012, no tenemos ni idea, con lo cual vamos a poder opinar sobre si las medidas que este miniplan contiene son las oportunas o no son las oportunas porque no conocemos lo que ha ocurrido con ese plan del año 2012.

¿Recuerda que le solicité una interpelación en marzo del año pasado precisamente para preguntarle por ese plan anual de inspección de servicios del que nos enteramos creo que fue por la prensa?, entonces usted no nos lo facilitó.

En relación con esa interpelación, su respuesta a dos de las cuestiones que se plantearon era, ya le he dicho lo de las RPT que las iban a colocar en la web, un año después no creo que estén colocadas en la web, y también dijo, por eso le pregunto ahora qué ocurre, que se iba a crear un boletín estadístico que nos diría mes a mes o trimestre a trimestre cuáles eran las entradas y salidas de funcionarios. Esto nos lo dijo también en marzo del 2012, entiendo que ha tenido que haber varios boletines estadísticos, es posible que esta diputada no los haya visto, entonces usted me podrá informar.

Bueno, en relación con la calidad de los servicios es evidente que siempre vamos a estar de acuerdo, sabemos y conocemos y además participamos de que el objetivo de las medidas que se imponen en relación con los servicios de calidad tienen que ser una mejora de la Administración pública para hacerla más cercana, para hacerla más ágil, más transparente y para lograr un mayor grado de calidad en la gestión.

Por lo tanto, todo lo que se realice en ese sentido desde el gobierno, en este caso desde la inspección de servicios, será bienvenido por este grupo.

Claro, me planteo otra duda que le pido me responda y es cómo se incardina este plan anual, el de este año, en el proyecto de ley de calidad de los servicios, que tenemos precisamente ahora en la cámara y que todavía no hemos comenzado a debatir.

Digo yo que quizá ese proyecto de ley innova poco cuando antes de debatirla ya se están aprobando, ya han aprobado ustedes un plan de inspección que es continuista

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con el del año pasado con lo cual a lo largo de este año se va a cumplir con este plan de inspección del 2013, no sé qué pasará con lo que marque la futura ley de calidad cuando se apruebe en estas Cortes y un poco cómo se incardinan ambas cuestiones.

En relación con la participación de los ciudadanos nos parece correcto que se pongan todas las medidas necesarias precisamente para facilitarla, sabe que nosotros planteamos el plan de Administración electrónica, el anterior gobierno, en el año 2009.

También quisiera saber si hay avances en relación con este plan de Administración electrónica o con aquellos programas de identificación de cargas de los diferentes organismos que también se iniciaron los trabajos en el anterior gobierno.

Porque claro, cuando usted dice: “traemos por segundo año un plan de inspección que antes no se hacía” pues evidentemente lo que ya se hacía es lo que usted no recoge.

Viendo el plan, y en relación con la participación de los ciudadanos, la opinión que tienen o que puedan tener los ciudadanos con los servicios que se prestan por parte del gobierno, me llama la atención el tema de las encuestas entre los usuarios.

Evidentemente son los usuarios los que pueden decir si están conformes en cómo se ha prestado un servicio o no, pero claro, qué ocurre con todas aquellas personas que quieren acceder a algún servicio y no pueden, tienen dificultad. Estos ciudadanos no van a poder opinar sobre la gestión del Gobierno de Aragón.

Y le puedo poner un ejemplo muy concreto. Todas estas personas con un grado de dependencia que no están atendidas por el gobierno desde que ustedes están gobernando y que no han podido acceder a esas prestaciones, ¿cómo van a opinar?, ¿qué van a decir en relación con ese servicio que presta o que en este caso no presta la Administración de la comunidad autónoma?

Se dirigen ustedes al ámbito de las OCA y del Instituto Aragonés de la Mujer. Bueno, pues está bien pero evidentemente, desde nuestro punto de vista y a la hora de priorizar, habría servicios más importantes en los que consideramos que los ciudadanos debieran de opinar, como puede ser la justicia o puede ser la sanidad o puede ser la educación; aquellas cuestiones que, según las encuestas, a los ciudadanos —generales, cuando se hacen de forma general— se ve que más preocupan. Entiendo que quizá

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes no han priorizado bien a la hora de establecer para este año 2013 esos ámbitos de actuación; que, como digo, pues está bien pero todo hay que valorarlo y que evaluarlo. Pero, en fin, quedan muchísimas, muchísimas cuestiones todavía pendientes.

Y en relación con el apartado...

El señor presidente (LARRED JUAN): Vaya finalizando, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: ... termino, sí..., con el apartado de organización de personal, los temas de personal, pues también me ha sorprendido que este año no aparezca la medida del control del absentismo, al que el año pasado parece que le daban mucha importancia, sin llegar a conocer por nuestra parte realmente cuál era el porcentaje de absentismo en la Administración de la Comunidad Autónoma, porque se lo pregunté en más de una ocasión y usted no me respondió. Al ver que este año no aparece este tema, imagino que es que realmente las cosas no son como ustedes decían; no había tal grado de absentismo o quizá lo han corregido realmente y por eso es necesario poner en marcha otras medidas en relación con el personal.

Así que, como le digo, en relación con la calidad de los servicios, de acuerdo; pero creo que en este momento, cuando no se están prestando servicios públicos que marcan las leyes, no se están prestando al conjunto de la población, es difícil que midamos la calidad si lo primero que necesita un ciudadano es que se le preste el servicio.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia, a petición propia, para esta presentación del Plan anual de Inspección de Servicios de la Administración y por el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interés demostrado por su departamento en la mejora de las actuaciones en relación con los ciudadanos, como esto ya lo empezó a hacer en 2012 con las diez cartas de servicios específicos ya aprobadas.

Queremos agradecer también el esfuerzo del personal implicada en la Administración, y así como sus coordinadores de la Inspección de Servicios. Estas diez cartas, ya ha dicho usted que para el 2013 serán veinte. Recordamos que el Consejo de Gobierno del Ejecutivo de Aragón, el día 19 de marzo pasado, y para impulsar la mejora de los servicios de la Administración aprobó este Plan de Inspección de los Servicios de la Comunidad Autónoma para 2013 como consecutivo de los anteriores.

Obviamente, este es el instrumento de la planificación y de la actividad de la Inspección General de Servicios en el que se fijan objetivos y se delimitan actuaciones susceptibles de evaluación según el resultado de planes, o del plan, de ejercicios anteriores. Nos lo ha dicho el señor consejero: la Administración de la Comunidad Autónoma pretende siempre dar una mejora de la actuación y procedimientos y de acercamiento al administrado y obviamente procurar las garantías del cumplimiento de la normativa.

Así, este plan de la inspección queda dividido en tres grandes apartados, como ustedes ya conocen: actuaciones en materia de la calidad de los servicios, actuaciones en materia de organización y personal, y actuaciones en materia de evaluación y mejora de los servicios públicos.

En calidad de servicios, como ya ha dicho el señor consejero, se distinguen varias áreas para este año tomadas aleatoriamente en función de resultados, y para ejercicios futuros se harán otras. Se tomarán el ámbito de las oficinas comarcales agroambientales (las OCA), el ámbito de los servicios del Instituto Aragonés de la Mujer y el ámbito de todos los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Obviamente, cualquiera de los partidos que hubiera estado en el Gobierno hubiera tomado las mismas u otras diferentes. Se han tomado las que se han considerado más relevantes.

En cuanto a actuaciones en materias de organización y personal, controlar, como se ha dicho, el régimen de incompatibilidades del personal al servicio de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administración en todos los sectores de la Administración autonómica. Igualmente, se analizará la integración de personas con discapacidad en puestos de la Administración autonómica y sus perspectivas de futuro, todo ello en todos los sectores de la Administración autonómica.

Se adoptarán medidas de mejora tras el clima laboral de la organización partiendo de la encuesta y resultados ya hecha en 2012 y se implementarán las que resulten oportunas y sean posibles dentro del marco legal y presupuestario vigente y referido a los servicios de la Administración autonómica. En este punto decir que las encuestas de clima laboral, señor Barrena, valen para mucho. Es decir, en tiempos buenos y en tiempos malos. Y esto se lo puedo garantizar. Si su criterio es en la encuesta pues únicamente a preguntar si ganan poco o mucho los empleados, pues no hace falta encuesta; le van a decir que no, lo mismo que se lo preguntaran a usted, por ejemplo. Pero la encuesta de clima laboral es otra cosa y es muy necesaria a mi criterio. Lo que pasa que a usted le han hecho muy pocas encuestas, tanto donde está ahora como donde haya estado en situaciones anteriores.

En actuaciones de materia de evaluación, también se han propuesto, y se han propuesto mejoras de los servicios públicos. En un proceso de mejora continua, la Inspección General de Servicios, y para todos aquellos servicios que se prestan a los ciudadanos, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones: mejoras en los procesos de gestión de la oferta y demanda en el Instituto Aragonés de Empleo en aquello que redunde en el destinatario final —se trata de hacerlo en toda la red de las oficinas de empleo del Inaem—; se verificarán los cumplimientos en materia de administración electrónica en todos los departamentos de la Administración autonómica; se supervisarán los criterios de autorización para la gestión de los fondos europeos agrícolas por parte del organismo pagador de la Comunidad Autónoma —Fondo Español de Garantía Agraria (el Feaga) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (el Feader)—; esta supervisión se hará en el ámbito del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Hemos observado que con este plan de inspección se convierte al ciudadano en el centro de atención, prestándole unos servicios de calidad y verificando que los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recursos empleados son correctos y que justifican estas actuaciones en una sociedad democrática.

Señor consejero, volvemos a felicitarle por su interés en estos fines y sobre todo porque ellos se acomodan a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización y transparencia y servicio a los ciudadanos a los que nos obliga, por otra parte, el artículo 62.3 de nuestro Estatuto de Autonomía y que recoge la Ley orgánica 5/2007, de 20 de abril.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa.

Señor consejero, para dar respuesta a las cuestiones planteadas tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidente.

Gracias a todos ustedes. Bueno, en principio me alegro de que todo el mundo esté de acuerdo con la actuación general del Gobierno en materia de la calidad, y por lo tanto, pues bueno, eso quiere decir que va bien el Gobierno en este asunto, y por lo tanto me alegro.

Señor Barrena, no me quite mérito, eh, no me diga que esto se hace porque es obligación, porque ya con este nivel de detalle no se ha realizado hasta ahora. Entonces, la vamos a seguir haciendo todos los años. Por lo tanto, no me quite mérito, no me quite mérito, eh, que no se hace porque toca; se hace porque hay que hacerlo. O sea, hay que hacerlo y hay que hacerlo bien, pero no por imperativo legal.

Los formularios son estandarizados mayoritariamente, es decir, no son formularios propios sino... algunos de ellos internacionales —son los que se suele utilizar— y otros a través de la red interadministrativa. La validez precisamente del test es esa, que haya unos formularios estandarizados, ¿no?

Y las cartas públicas son todas..., las cartas que se han publicado están publicadas todas en sus..., ya los traeremos aquí el informe y las cartas. Ya que alguien

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me lo ha preguntado —creo que ha sido el señor Soro—, pues el año pasado eran diez; ya le digo, se han publicado nueve. Hemos fallado en una, eh, hemos fallado en una. Pero ya traeremos el informe; le anticipo el resultado. No le voy a anticipar, no le puedo anticipar el resultado de todos los informes del año pasado pero sí que los veremos, y, por lo tanto, es decir, no está concatenado el traer necesariamente, el traer primero los resultados del 2012 para el 2013 porque eso demora al final, genera una escalada de demoras año tras año, eh, y, por lo tanto, no tiene nada que ver.

Una vez que se apruebe este plan, se puede empezar a ejecutar; y lo otro va a ser inminente. No es una repetición del plan del año pasado, señor Soro; simplemente, de los once planteamientos o actuaciones solo hay dos que tienen referencia vinculada al año 2012, dos que son dos planes de mejora. Los demás son nuevos; no tienen nada que ver, de los once que hemos hecho, hemos propuesto en el ejercicio 2013; se podía haber planteado al revés, pero entonces volveríamos a decir, bueno, como ha planteado la señora Fernández: ¿y cómo hacen esto sin la ley? Oiga, si tenemos que esperar a que haya una ley para que haya unos planes de inspección y a su vez..., al final no empezamos nunca. Es decir, la ley va por su camino.

Mientras tanto, continuamos, empezamos —ya empezamos el año pasado— a realizar los planes de inspección, se continúan ejecutando, y claro que no será una novedad en la ley, porque nos hemos anticipado. Claro que tendrá que estar en la ley. Obviamente, podíamos haber esperado a que se aprobase la ley y a final de año haber empezado con los planes de calidad. No sirve para nada. Terreno ganado que tenemos, y de paso empezamos a cumplir con la obligación de hacer un rastreo, un test sobre la calidad de los servicios públicos.

Calidad de los servicios públicos, señor Ruspira, que obviamente el elemento fundamental es el ciudadano siempre, ya lo he dicho, de lo que se trata es de, por una parte, ver cómo percibe el ciudadano la prestación de los servicios públicos, que los percibe de una determinada manera.

Hay muchos observatorios. En sanidad, por ejemplo, hay unos informes muy buenos sobre el observatorio de la percepción de la calidad de los servicios públicos, llevan años prestándose a nivel nacional, son francamente buenos, y ahí realmente se da

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

uno cuenta de que la percepción de la calidad es por parte de los españoles muy buena respecto de su sanidad. Desde el año equis hasta este año, hasta el último informe.

Por lo tanto, una de las claves es la percepción de la calidad. Otra de las claves entra dentro de la autocrítica. A veces hay que, dentro de la ejecución, de la inspección por parte del servicio de un determinado... las quejas, ¿se contestan o no? Ya lo veremos. Las sugerencias que se hacen, ¿se contestan o no? Ya lo veremos. Entonces, eso forma parte ya no tanto de la percepción de la calidad de un servicio sino estamos cumpliendo con una obligación o no estamos cumpliendo, o en qué porcentaje. Entonces, habrá que atender a esa necesidad.

Señora Fernández, en definitiva, también le digo lo mismo. Me alegra que le parezca que, en general, hay que atacar sobre esta área novedosa desde hace tres o cuatro años en la Administración pública. Yo creo que es un área que hay que desarrollar y que los gestores públicos, los que sean, pueden aprender mucho de sus resultados; si se utiliza, sobre todo, el sentido técnico, yo creo que puede ser una herramienta, un instrumento de mejora continua de la Administración. Yo lo creo sinceramente.

Y, señor Garasa, muchas gracias por la intervención y por compartir el criterio de esta consejería.

En conclusión, yo creo que los planes de inspección hay que realizarlos año tras año. Tienen que tener los dos puntos de vista: el de la Administración como autocrítica y el del ciudadano como valorar la prestación de los servicios al ciudadano y pedirle su opinión, y hemos de desarrollar esta área buscando siempre la mejora de los servicios públicos, y este plan, igual que el anterior, ahonda en esa preocupación por mejorar continuamente los servicios públicos en este caso de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Muchas gracias, señor consejero.

Le ruego nos acompañe durante un minuto para finalizar la comisión.

Siguiente punto del orden del día, ruegos y preguntas. ¿Sí, señor Barrena?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Aunque en el orden del día dice Ruegos y preguntas, si no le importa, hago pregunta y ruego.

La pregunta es... El señor consejero ha dicho antes que él no viene porque no le ha citado la Mesa. Entonces, mi pregunta es ¿Por qué no ha citado la Mesa al señor consejero para que comparezca en una petición registrada por Izquierda Unida el 16 de octubre de 2012?

Y, evidentemente, el ruego es que hagan el favor de citarle para así poder tener el intercambio de ideas y opiniones que Izquierda Unida reclama.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Voy a contestar, en primer lugar, a lo primero que ha hecho, que es una pregunta, a la pregunta de por qué la Mesa no ha citado al señor consejero.

Pues no lo ha citado porque las pretensiones de este presidente no han tenido el suficiente apoyo, es decir, el presidente de la Mesa, cuando nos reunimos, pone el tema encima para que salga, pero no cuenta con el suficiente apoyo. Por eso, al no contar con el suficiente apoyo, lógicamente, la Mesa entonces no puede citar al consejero.

No obstante le tengo que decir, recogiendo el ruego que hace a la Mesa, intentaré que la semana que viene que ya he convocado Mesa, este tema, esta comparencia, sea uno de los puntos del orden del día. Si no prospera la verdad es que, como presidente, presentaré una queja. Y la verdad es que estudiaré la posibilidad de no convocar Mesa hasta que esto no se solucione.

El señor diputado BARRENA SALCES: ¿Me permite, señor presidente?

El señor presidente (LARRED JUAN): Sí, dígame.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BARRENA SALCES: Pedirle disculpas al señor consejero porque de mis palabras se podría desprender que creía que era responsabilidad suya, pero ahora veo que es de la parte que tiene mayoría en la Mesa.

Gracias y disculpas, señor consejero.

[El señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, SAZ CASADO, intenta intervenir, pero el señor presidente de la comisión no le da la palabra].

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor consejero, es a la Presidencia. Ya no...

¿No hay más ruegos, no hay más preguntas?

Se levanta la sesión *[a las doce horas y cuarenta y cinco minutos]*.